

AÑO: **2004**

**Poder Legislativo**



**LEGISLATURA DE SAN LUIS**

**LEY N°** **II-0041-2004**

**E. 428 F. 051/04**

**ASUNTO:** "DECLARESE A LA PROVINCIA DE SAN LUIS ADHE

**RIDA AL REGIMEN ESTABLECIDO POR LA LEY N° 22.047 DE CREACION  
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION".**

**FECHA DE SANCION:** **13 DE OCTUBRE DE 2004.**

CONSTA DE **54** FOLIOS

AÑO 2004

## Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley N°. 5732

E. 428 F. 051/04

**ASUNTO:** "DECLARASE A LA PROVINCIA DE SAN LUIS ADHERIDA AL REGIMEN ES  
TABLECIDO POR LA LEY NACIONAL Nº 22.047 DE CREACION DEL CONSEJO FEDERAL  
DE CULTURA Y EDUCACION".

**FECHA DE SANCION:** 13 de Octubre de 2004

CONSTA DE (42) FOLIOS.

(mg)



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 428 FOLIO 051 AÑO 2004

Fecha de presentación 05-10-04 (10:10)

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Despacho Conjunto N° 302/04 Unidad  
Comisión Educación, Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Proyecto de Ley: - DECLARAR a la provincia de San Luis  
adhierta al régimen establecido por la Ley Nacional N°  
22047 de Creación del Consejo Federal de Cultura y Edu-  
cación.

## TRAMITE

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

#### ENTRADA

Fecha: 06 de octubre de 2004

Comisión de: E. C. y T.

Fecha de despacho: 21-09-2004

Despacho N° 302/04 Unidad del Orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

#### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

### H. CAMARA DE SENADORES

#### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

#### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



25/10/04 14:10

DESPACHO CONJUNTO N° 3021 POR UNANIMIDAD

## HONORABLE LEGISLATURA.

Vuestras Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la Legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 4063 y por las razones que darán los Miembros informantes Senador Víctor Hugo Menéndez y la Diputada Ana Alicia Gómez, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.-

### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1°.- DECLARASE a la Provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de creación del Concejo Federal de Cultura y Educación.-

Art. 2°.- Deróguese la Ley N° 4063.-

Art. 3°.-De forma.-

SALA de COMISIONES de la CAMARA DE SENADORES y de la CAMARA DE DIPUTADOS de la PROVINCIA DE SAN LUIS, a los VEINTIUN días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro.-

#### Miembros Presentes

Comisión de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados:

Senadores: Víctor Hugo Menéndez

Diputados: Ana Alicia Gómez, Maria Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Maria Elena D'Andrea, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Palacios, Facundo Endeiza y Jorge Olagaray

CAMARA DE ORIGEN PARA SU TRATAMIENTO: CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA ELENA D'ANDREA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

FACUNDO ANDRES ENDEIZA  
Diputado P.N.  
Cámara de Diputados - San Luis

LUIS OSCAR PALACIOS  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

HECTOR ADOLFO ROMERO ALANIZ  
Diputado Provincial Dpto. Ayacucho  
Vice Presidente Comisión  
Legislación General

ANA ALICIA GÓMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Dpto. DUYU  
pte. Comisión de Educación

Maria Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre  
Dip. Prov. Dpto. Pringles  
Presidente  
Comisión Legislación Gral.  
Jorge OLAGARAY  
Diputado Provincial  
San Luis

111

Acta Nº 22.

En la ciudad de San Luis, a los veintidós del  
 mes de setiembre del año dos mil cuatro siendo la hora nueve treinta se  
 reúnen los miembros de la comisión de Educación, Ciencia y Técnica de  
 la Honorable Cámara de Diputados y Senadores para tratar los siguientes temas  
 Ley Nº 4785. Declara de interés provincial la producción, promoción, comercialización y difusión de los libros de autores sanluisinos o puntanos.  
 se decide ratificar la misma por unanimidad; Ley 4845. Declara de interés  
 científico y sujeta a las previsiones de la ley 3642 al Yacimiento Paleontológico  
 del Paleozoico de Cejo de Valiz, la comisión decide emitir despacho  
 por unanimidad; Ley 4063. Declara a la provincia adherida al régimen de  
 la ley Nac. 22042, creación Consejo Federal de Cultura y Educación, se emite  
 despacho de ratificación por unanimidad. Siendo la hora once finaliza  
 la sesión firmando el pre los miembros presentes.

Luis Oscar D'Aubio  
 Diputado Provincial

HECTOR ADOLFO RUMERO ALANIZ  
 Diputado Provincial Dpto. Ayacucho  
 Vice Presidente Comisión  
 Legislación General

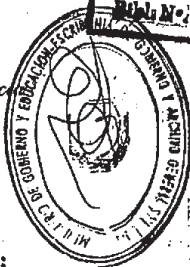
MARIA ELENA D'ANDREA  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

JORGE DANIEL OLAGARAY  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

Mo. Gabriela Ochoa de Olivero Aguirre  
 Dip. Prov. Dpto. Pringles  
 Presidente  
 Comisión Legislación Gral.

FACUNDO ANDRÉS ENDEIZA  
 Diputado Pcia. P.V.  
 Cámara de Diputados - San Luis

*nk*  
*San Luis*  
*Adhesión*  
Poder. Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



Real No. 56 Año



4063

L E Y N°

SAN LUIS,

20 FEB 1960

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 676-M-80 y la autorización otorgada mediante la Instrucción N° 1/77, Art. 1°, apartado 2.5. de la Junta Militar, en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

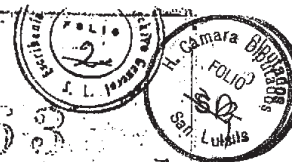
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y :

Art. 1°.- DECLARASE a la Provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047, de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.-

Art. 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-





FUNDAMENTOS

Por Ley Nacional N° 22.047 se crea el Consejo Federal de Cultura y Educación organismo que unifica al Consejo Federal de Educación (Ley 19.682) y al Consejo Federal de Coordinación Cultural (Ley 19.423).-

Esta trascendental decisión en bien de la cultura y de la educación, fortalecerá a través de un enfoque único y coordinado la acción sobre los temas culturales y educativos, logrando así una mejor realización que favorece el proceso de transformación deseado.-

Compartiendo en un todo el espíritu de dicha Ley, es procedente dictar la norma legal que incorpora formalmente a la provincia de San Luis al régimen del Consejo Federal de Cultura y Educación.

En consecuencia y conforme lo prescripto por el Art. 1° apartado 2.5. de la Instrucción N° 1/77 de la Junta Militar, el Poder Ejecutivo está facultado para dictar la correspondiente ley.-

*Manuel J. Quiroga*

CERTIFICO: Que la presente fotocopia, que consta de 2 fojas, es copia fiel del original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe.  
San Luis, 21 de Febrero de 1980



*[Signature]*  
JURADO Y ASESORES CANTABIAN  
San Luis de 1980



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención es su Cuna"*

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**25 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 6 DE OCTUBRE DE 2004**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

- 1 - Con fundamento de las señoras Diputadas Rosalinda Lucero de Garcés y Jacinta Lucero de Bressano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Rendir Homenaje al día de la Lealtad Popular el día 17 de octubre. Expediente N° 083 Folio 781 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 – Nota N° 32-PE-04 (28/09/04) adjunta Proyecto de Ley referido a: Construcción y/o mejoramiento de viviendas en el marco del Programa de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", en todo el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 423 Folio 049 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA**

- 2- Nota S/N del Ministerio del Capital y Economía mediante la cual ratifica proyecto de Ley: Programa de Eficiencia Fiscal "Premio al Buen Contribuyente". (MdeE 995 F. 150/04). Expediente Interno N° 572 Folio 192 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 3- Nota N° 1335-2004-000015 del Doctor Daniel Decena Jefe de Fiscalización y Control Sanitario de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud, mediante la cual solicita la revisión del Artículo 3° de la Ley N° 5458 "Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Bioquímicos. (MdeE 998 F. 150/04). Expediente Interno N° 581 Folio 194 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 4 – Nota N° 289-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche; Expediente N° 0000-2004-046178. MdeE 1000 F. 151/04. Expediente Interno N° 582 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 5 – Nota N° 289-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de Navia; Expediente N° 0000-2004-045248. MdeE 1001 F. 151/04. Expediente Interno N° 583 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 6 – Nota N° 289-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de Fraga; Expediente N° 0000-2004-041276. MdeE 1003 F. 151/04. Expediente Interno N° 584 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 7 – Nota N° 293-MLyRI-04 (29/09/04) adjunta Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de la Ciudad de La Punta; Expediente N° 0000-2004-046935. MdeE 1002 F. 151/04. Expediente Interno N° 585 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 8 – Nota N° 34-PE-04 adjunta Proyecto de Ley referido a: Crear el Centro de Referencia de Enfermedades Respiratorias. Expediente N° 426 Folio 050 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**



### III- COMUNICACIONES OFICIALES:

#### a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 525-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5681 referida a: Código de Procedimiento Laboral. Expediente Interno N° 563 Folio 190 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 527-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5682 referida a: Establece que el encendido de las luces bajas de los vehículos automotores será obligatorio en caminos de la zona rural. Expediente Interno N° 564 Folio 190 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 529-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5683 referida a: Normas para el Ejercicio de la Enfermería. Adhesión a la Ley Nacional N° 24.004. Expediente Interno N° 565 Folio 190 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 531-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5684 referida a: Ratificación de la Carta Orgánica del Consejo de Obras y Servicios Sociales de la República Argentina. Expediente Interno N° 566 Folio 191 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 533-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5685 referida a: Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 567 Folio 191 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6 - Nota N° 535-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5686 referida a: Registro Permanente de Trabajo para los liberados y egresados de las Cárceles de la Provincia. Expediente Interno N° 568 Folio 191 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 7 - Nota N° 537-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5687 referida a: Convenio de detención de imputados o condenados. Adhesión de la Provincia al régimen de la Ley Nacional N° 20.711. Expediente Interno N° 569 Folio 191 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 8 - Nota N° 539-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5688 referida a: Ley que deroga Leyes de la Comisión de Salud y Seguridad Social. Expediente Interno N° 570 Folio 192 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

#### b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 2478 - DdP-04 del Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Aníbal Sopeña mediante la cual comunica que el día 08 de noviembre del corriente año, se cumple el plazo como Defensor del Pueblo. (MdE 996 F. 150/04). Expediente Interno N° 571 Folio 192 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N/04 del Señor Director del Instituto de Derecho Penal de la Universidad Católica de Cuyo, mediante la cual envía invitación a la Charla - Debate, a realizarse el día viernes 01 de octubre del corriente año en el auditorio Tomás Moro de la Universidad Católica de Cuyo. (MdE 985 F. 148/04). Expediente Interno N° 573 Folio 192 Año 2004.

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 3- Nota del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2004. (MdE 991 F. 149/04). Expediente Interno N° 576 Folio 193 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 Nota N° 2429 – DdP-04 del Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Aníbal Sopena, mediante la cual eleva observaciones con respecto a Ante Proyecto que se esta evaluando en el Ministerio de Legalidad y Relaciones institucionales referido a: Residuos Industriales. (MdE 992 F. 193/04). Expediente Interno N° 577 Folio 193 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

- 5 Nota S/N/04 del Señor Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes CPN Mario Raúl Merlo, a fin de elevar formal propuesta y Proyecto de Ratificación del Ejido Municipal de la Ciudad de Villa Mercedes. (MdE 988 F. 149/04). Expediente Interno N° 578 Folio 194 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 6 Nota del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2004. (MdE 997 F. 150/04). Expediente Interno N° 580 Folio 194 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 Radiograma N° 0903 de la señora Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa Profesora Norma Haydee de Durango, mediante la cual, pone en conocimiento Resolución N° 117 referida a: Solicitar al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio para que a través de la Secretaría de Comunicaciones, realice tramitaciones necesarias para que las empresas de comunicaciones, provean de sistema técnico que permitan a las personas con discapacidades tener acceso al uso de las Tecnologías de la información. Expediente Interno N° 586 Folio 195 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 8 Nota S/N de la señora Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa Profesora Norma Haydee de Durango, mediante la cual, pone en conocimiento Sanción Legislativa N° 2122 referida a: Dispónese que el días 12 de octubre, el pabellón Nacional flamee a media asta en todos los edificios públicos, en memoria y reivindicación de los pueblos originarios. Expediente Interno N° 587 Folio 196 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 9 Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 29 de setiembre de 2004. (MdE 1021 F. 153/04). Expediente Interno N° 588 Folio 196/04.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 10 Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Especial del día 30 de setiembre de 2004. (MdE 1022 F. 153/04). Expediente Interno N° 589 Folio 197/04.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**IV – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota de la Directora de la Escuela Experimental N° 1 Carlos Juan Rodríguez, Señora Karina Jofre, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo Provincial al V Manifiesto “La Educación y los Jóvenes en el Nuevo Milenio”. (MdE 987 F. 149/04). Expediente Interno N° 575 Folio 193 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**



- 2- Nota S/N del señor Carlos Clímaco Daract, mediante la cual solicita contestación de Nota enviada el 30 de agosto de 2004, referida a: copia certificada de lo tratado en Sesión del día 08 de septiembre de 2003, referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Provincial Año 2004. (MdE 993 F. 150/04). Expediente Interno N° 579 Folio 194 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Créase en el ámbito del Poder Legislativo y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 118 de la Constitución Provincial, la Comisión de Investigación de la Deuda Pública de la provincia de San Luis. Expediente N° 425 Folio 050 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1 - De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3503 "Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educacionales de la Nación y de las Provincias, oficiales y no oficiales". Expediente N° 209 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 164 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 2 - De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4834 "Niveles Remunerativos a funcionarios y empleados del Estado Provincial". Expediente N° 216 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 171 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 3 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analizan las Leyes N° 2381, 2784, 2900 y 3202 referidas a: "Régimen de Empresas Provinciales". Expediente N° 220 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 177 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 4 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 5021 "Ratificación de Decreto 99-HyOP(SEF)-04 "Eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que gravan las actividades de producción primaria e industrial, construcción, turismo y la investigación científica y tecnológica a las empresas radicadas en jurisdicción de la Provincia". Expediente N° 234 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 191 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 5 - De las Comisiones de Legislación General de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados en el Expediente N° 246 Folio 090 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analizan Leyes referidas a: "Aplica al personal de LV 90 TV Canal 13 San Luis - Televisión Provincial, Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75. Miembro Informante por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida García de Barroso y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Ana Alicia Gómez.

**DESPACHO CONJUNTO N° 204 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 6 - De la Comisión de Vivienda en el Proyecto de Ley Expediente N° 388 Folio 037 Año 2004, con media sanción referido a: Suspensión de remates de Viviendas, únicas, familiares y permanentes. Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés.

**DESPACHO N° 288 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**







- 7- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Ley Expediente N° 391 Folio 038 Año 2004 referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 y Plurianual 2005-2007. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

**DESPACHO N° 298 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 8- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan Leyes, referidas a: "Ejididos Municipales". Expediente N° 424 Folio 049 Año 2004. Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**CÁMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO N° 299 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 9- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 410 Folio 045 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Programa de Eficiencia Fiscal "Premio al Buen Contribuyente. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

**DESPACHO N° 300- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO N° 300 Bis - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

- 10- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 414 Folio 046 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Adecuar el certificado oficial de defunción al Centro Provincial de vigilancia y control de muerte materno Infantil. Miembros Informantes Diputado doctor Manuel Salvador Cano y diputado doctor Jorge Daniel Olagaray.

**DESPACHO N° 301- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 11- De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4063 "Declarase a la provincia de San Luis adherir al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de Creación del Concejo Federal de Cultura y Educación". Expediente N° 428 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 302 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 12- De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4845 "Declarar de interés científico y sujeto a las previsiones de la Ley N° 5455 al Yacimiento Paleontológico del Paleozoico del Bajo de Veliz, Departamento Junín de la provincia de San Luis". Expediente N° 429 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 303 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 13- De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4785 "Declarar de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión del Libro de Autores Sanluisenses". Expediente N° 430 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 304 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**





- 14 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 4913 "Adherir al régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la Finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica., según lo establece la Ley N° 23.906". Expediente N° 431 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 305 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 15 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5084 y Ley N° 5259 referidas a "Becas Arte Siglo XXI". Expediente N° 432 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante Diputado Luis Palacios por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 306 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 16 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5146 "Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique La Florida y su zona de paisaje protegido, dentro de los límites establecidos por la Ley N° 4923". Expediente N° 433 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 307 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 17 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza y deroga la Ley N° 992. Expediente N° 434 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez por la Cámara de Diputados y Senador Carlos Juan García por la Cámara de Senadores.

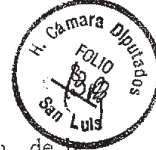
**DESPACHO CONJUNTO N° 308 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 18 - De las Comisiones de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza y deroga la Ley N° 4154. Expediente N° 435 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés por la Cámara de Diputados y Senadora Ida García de Barroso por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 309 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 19 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan CINCO (5) Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 436 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante Diputada Teresa Lobos Sarmiento por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 310 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**



- 20 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan CUATRO (4) Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 437 Folio 054 Año 2004. Miembro Informante Diputada Telesa Lobos Sarmiento por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 311 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 21 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3993 “Serán teridos por auténticos todos los documentos expedidos por funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en ejercicio de sus funciones”. Expediente N° 242 Folio 089 Año 2004. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta por la Cámara de Diputados y Senadora María Antonia Salino por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 312 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 22 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 438 Folio 054 Año 2004. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta por la Cámara de Diputados y Senadora María Antonia Salino por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 313 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 23 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5004 y Ley N° 5381 “Créase la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144 Inciso 20 de la Constitución Provincial”. Expediente N° 439 Folio 054 Año 2004. Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 314 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 24 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5371 “Crease en la órbita del Poder Judicial un Centro de Asistencia a la Víctima del Delito”. Expediente N° 440 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 315 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 25 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3593 “El pago de salarios a los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, ya sea diario, semanal, quincenal o mensual, se efectuará en todo el territorio de la Provincia”. Expediente N° 441 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Diputados y Senador Víctor Hugo Menéndez por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 316 – UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 26 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 1795. Expediente N° 442 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez por la Cámara de Diputados y Senador Jorge Omar Morán por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 317 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 26 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 3136, 3954, 3962, 4013, 4045, 4858, 4959, 4060, 4100, 4125 y 4178 "Donaciones". Expediente N° 443 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez por la Cámara de Diputados y Senador Jorge Omar Morán por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 318 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 28 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 991, 1809, 1817, 1887, 2024 y 4217 "Expropiaciones". Expediente N° 444 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez por la Cámara de Diputados y Senador Jorge Omar Morán por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 319 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 29 - De las Comisiones de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 2766 "Créase el Colegio de Geología de la provincia de San Luis". Expediente N° 445 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante Diputado Gustavo Reviglio por la Cámara de Diputados y Senadora Ida García de Barroso por la Cámara de Senadores.

**DESPACHO CONJUNTO N° 320 - UNANIMIDAD . AL ORDEN DEL DÍA**

- 30 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 446 Folio 057 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Ejercicio de las actividades profesionales de la Ingeniería. Miembro Informante Diputada Nora Estrada.

**DESPACHO CONJUNTO N° 321- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 31 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 3332 "Declaratoria de aplicación en el ámbito Provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional n° 18240 Régimen de ayuda a empresas con dificultades financieras". Expediente N° 222 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 322 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 32 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analizan las Leyes N° 3294 y Ley N° 1946 "Facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios". Expediente N° 447 Folio 057 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 323 -MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**



- 33 - De las Comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 3286 "Régimen de Promoción Industrial en la Provincia". Expediente N° 448 Folio 057 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume.

**DESPACHO CONJUNTO N° 324 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 34 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados en el Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analiza la Ley N° 5099 "Declarase sujeto a privatización y/o concesión el Contro Cultural Puente Blanco de la ciudad de San Luis". Expediente N° 449 Folio 058 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Ana Alicia Gómez.

**DESPACHO CONJUNTO N° 325 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**VII - ORDEN DEL DIA:**

Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin despachos de comisiones:

- 1 - Expediente N° 071 Folio 777 Año 2004 Proyecto de Resolución referido a:  
Crear una Comisión Investigadora a los fines de investigar los hechos de violencia ocurridos con motivo de la Consulta Popular sobre el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".
- 2 - Expediente N° 410 Folio 045 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Programa de Eficiencia Fiscal "Premio al Buen Contribuyente".

**VIII - LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS 05/10/2004



el número 42, Folio 768 de este año respectivo, que obra en Legislación General. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Si ningún otro Presidente hace ninguna otra petición, vamos a ir votando..., primero voy a votar las preferencias y el pase. Ha solicitado el Bloque de la Mayoría un pase del Romano I – Punto 1, que es un Proyecto de Homenaje para la próxima Sesión; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

**Aprobado por 28 votos, 29, aprobado.**

Se ha solicitado que el Expediente que está en el Orden del Día que estaba con preferencia, Romano VII – Apartado A – Punto 1, Expediente 071, Folio 777, Año 2004, que pase nuevamente, la preferencia, para la próxima Sesión o sesiones subsiguientes, con o sin despacho de comisión; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

**Aprobado por 27 votos.**

Se ha solicitado preferencia para la próxima Sesión o subsiguientes con Despacho de Comisión de los Expedientes 377, Folio 035, Año 2004 y el Expediente 367, Folio 030, Año 2004, son dos Proyectos de Ley solicitados por el Diputado Bridger; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

**Aprobado por unanimidad.**

Y el Diputado Zeballos, no..., ya son tratamientos sobre tablas, bien, vamos a dar ahora entonces la oportunidad para que den las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas, en primer lugar del Bloque Movimiento Nacional y Popular, Diputado Carmelo Miráble, sobre Romano VI, Punto 1 al 34, todos los Despachos de Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Miráble.

**Sr. Miráble:** Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, con respecto al pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VI de los puntos ya mencionados, este Bloque, excepto el Presupuesto, que es un expediente que ha entrado del Poder Ejecutivo.

Las razones de urgencia del tratamiento de hoy, es por las fechas y plazos que pone el artículo 139° de la Constitución que son 30 días para ambas Cámaras de tratar y de aprobar o no este presupuesto; con respecto a los otros puntos, son los despachos de la mayoría dados por unanimidad y es para cumplir con la fecha de la Ley de Revisión, ese es el motivo del tratamiento sobre tablas de estos proyectos. Gracias Señor Presidente.



**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado, si ningún otro Diputado hace uso de la palabra vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano VI – Despachos de Comisiones, punto 1 al 34; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace-

**25 votos, 2/3, aprobado el tratamiento sobre tablas.** Tiene ahora la palabra el Diputado Carmelo Mirábile para dar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del Despacho en Conjunto 59 de la Cámara de Senadores del 2004, referido al Régimen Municipal, si es que ingresa luego de ser tratado por la Cámara de Senadores. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, con respecto a este despacho, este Bloque entiende que los puntos consensuados con el Régimen Municipal, y a pedido de los Intendentes Municipales, es el motivo del pedido de tratamiento sobre tablas. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Címoli.

**Sr. Címoli:** Señor Presidente, más allá de que este Bloque va a estar en contra del tratamiento sobre tablas, lo que quiero dejar sentado es que vamos a presentar, en el caso de que ingrese al tratamiento y sea dispuesto por esta Cámara, vamos a presentar un Proyecto de Ley de modificación del proyecto que venga del Senado.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado, en consecuencia se va a votar el tratamiento sobre tablas para ser tratado en esta Cámara, luego de la media sanción de la Cámara de Senadores, el Despacho Conjunto 059; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace-

**25 votos, aprobado por 2/3.**

Tiene ahora la palabra el Diputado Fernando Adrián Zeballos, Presidente del Bloque Nueva Generación, para dar las razones de urgencia, de la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano V – Punto 1, Expediente 425, Folio 050, Año 2004, Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

S.M.D.

**SONIA DAVILA**

**06-10-04 10.56 Hs.-**

**Sr. Zeballos:** Sí, Señor Presidente. Las razones de urgencia, prácticamente están explicitadas y detalladas en el Proyecto de Ley, que adjunta en el Sumario del día de la fecha. porque, este Proyecto de Ley, radica en las dudas emergentes que existen en la actualidad con respecto al monto total de la deuda, que tiene la Provincia de San Luis con organismos nacionales, del exterior y los vinculados a proveedores y/o empresas directamente afectadas por



estadísticas, que la provincia considera como es importante para adecuar su política futura, que también, hemos agregado algo que falta en la Provincia de San Luis, que es el control la rematriculación del Médico, cada cinco años, como se realiza en el resto o en la mayoría de las Provincias Argentinas. Así que pretendemos con esto trabajar en conjunto con el Comité, mencionado, vigilancia y muerte materno infantil. Por lo tanto voy a pedir a los Señores Diputados el acompañamiento tanto en lo general y en lo particular del presente Proyecto de Ley. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado. Sí, ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a vota el Proyecto de Ley, que tiene Despacho N° 301 por Unanimidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

#### **Aprobado por Unanimidad**

Pasamos ahora al **Punto 11**, es un Proyecto de Ley, que analiza la Ley 4,063, Declara a la Provincia de San Luis, adherir al régimen establecido por la Ley Nacional 22.047 de Creación del Concejo Federal de Cultura y Educación. Expediente N° 428, Folio 051, Año 2.004, tiene Despacho Conjunto N° 302 por Unanimidad, Miembro Informante Ana Alicia Gómez. Tiene la palabra Ana Alicia Gómez.

**Sra. Gómez:** Gracias, Señor Presidente. Por Ley Nacional N° 22.047 se Crea el Concejo Federal de Cultura y Educación, para favorecer la transformación educativa y cultural deseada con los nuevos paradigmas y enfoques que a la educación hace, es necesario la trascendental decisión de incorporar formalmente y legalmente a la Provincia de San Luis, al Concejo Federal de Educación. Por todo lo expresado, Señor Presidente pido a los Compañeros Diputados que acompañen la ratificación de este Despacho en general y en particular. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada. Si, ningún otro Diputado solicita la palabra, se clausura el debate, y se somete a votación el Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto N° 302 por Unanimidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

**Aprobado por Unanimidad**, perdón, un (1) voto negativo de la Diputada Sirabo. ¿Cuántos por la negativa, Señor Secretario?

**Sr. Secretario (Martínez):** Veintinueve (29).

**Sr. Presidente (Sergnese):** Veintinueve (29) por la afirmativa y uno (1) por la negativa.



# H. Cámara de Diputados

San Luis

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

- ARTICULO 1º.- DECLARASE a la Provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.
- ARTICULO 2º.- Deróguese la Ley N° 4063.
- ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de octubre de dos mil cuatro  
mym

ES COPIA

FIRMADO:

SR. JOSE NICOLAS MARTINEZ DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Secretario Legislativo Presidente Cámara de Diputados

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 06 de octubre de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 428 Folio 051 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4063 "Declara a la provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

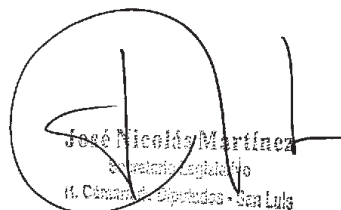
ES COPIA

FIRMADO:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTINEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

NOTA N° 752-DL-04

mvm





Cámara de  
Senadores

Recibi de Despacho legislativo nota n° 752-DL-04. Adjunta  
Expte n° 428 F 051104. Proy de Ley con media sanción ref a:  
En el Marco de la Ley n° 5382 (Revisión de Leyes) se Analiza  
Ley n° 4063 "Declarase a la provincia de San Luis  
adherir al régimen establecido por la Ley Nacional n° 22.047  
de Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación"  
Consta de ( 1 ) folios.



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

|                                  |                                         |
|----------------------------------|-----------------------------------------|
| HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS    |                                         |
| Autorizó <u>Juanjo Jaso</u>      | Entregado por: _____                    |
| Ofic. Receptora: <u>Mig. Sig</u> | Fecha <u>08/10/04</u> Hora <u>09:15</u> |
| Firma <u>[Signature]</u>         | Aclaración <u>[Signature]</u>           |



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Gobernancia"*

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**26 SESIÓN ORDINARIA - 26 REUNIÓN - 13 DE OCTUBRE DE 2004**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

- 1 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Rosalinda Lucero de Garcés y Jacinta Lucero de Bressano referido a: Rendir Homenaje al día de la Lealtad Popular el día 17 de octubre. Expediente N° 083 Folio 781 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1- Nota S/N del Ministerio del Capital y Economía mediante la cual solicita ratificación de las leyes N° 3878, 5345, 5276, 5071 y 5379. (MdeE 1030 F. 155/04). Expediente Interno N° 611 Folio 003 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**III- COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 578-CS-04 adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Ratificación del Pacto Federal para el empleo, la Producción y el Crecimiento. Expediente N° 450 Folio 058 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 2 - Nota N° 541-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5691 referida a: Ley de Ejercicio de los Profesionales en ciencia Económicas. Expediente Interno N° 590 Folio 197 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 543-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5692 referida a: El poder Ejecutivo podrá declarar experimental una escuela con la finalidad de lograr una mayor calidad de la educación. Expediente Interno N° 591 Folio 197 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 4 - Nota N° 545-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5693 referida a: Ley de Ejercicio de la Profesión del Trabajo Social. Expediente Interno N° 592 Folio 197 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 5 - Nota N° 547-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5694 referida a: Establece incompatibilidad absoluta a los empleados de la Administración Pública Provincial, Centralizada y descentralizada para acumular DOS (2) o más empleos o sueldos Nacionales, Provinciales o Municipales con excepción de los cargos docentes o los de carácter técnico Profesional. Expediente Interno N° 593 Folio 198 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 6 - Nota N° 549-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5695 referida a: Ley en subrogancia de los Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente Interno N° 594 Folio 198 Año 2004.

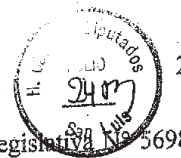
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 7 - Nota N° 551-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5696 referida a: Régimen de Ejercicio de la Abogacía. Expediente Interno N° 595 Folio 198 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 8 - Nota N° 553-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5697 referida a: Ley que sustituye el nombre del Hogar Escuela Almirante Brown de Villa Mercedes por el nombre de Hogar Escuela "Eva Duarte de Perón" y designa al Policlínico Regional de Villa Mercedes con el nombre de "Juan Domingo Perón". Expediente Interno N° 596 Folio 199 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**



9 - Nota N° 555-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5698 referida a: Ley de Abogados, Procuradores, Peritos y demás auxiliares de la Justicia. Expediente Interno N° 597 Folio 199 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

10 -Nota N° 557-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5699 referida a: Ley de las actividades Estadística y la realización de los censos que se efectuó en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 598 Folio 199 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

11 -Nota N° 559-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5700 referida a: Ejercicio profesional del Psicólogo. Expediente Interno N° 599 Folio 200 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

12 -Nota N° 561-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5701 referida a: Transferencia a los Entes de los Servicios de Distribución de agua potable y tratamiento de líquidos cloacales. Expediente Interno N° 600 Folio 200 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

13 -Nota N° 563-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5702 referida a: Ley que declare como Capital del Departamento Chacabuco al Pueblo de Concaran. Expediente Interno N° 601 Folio 200 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

14 -Nota N° 565-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5703 referida a: "Ley de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas". Expediente Interno N° 602 Folio 200 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

15 -Nota N° 567-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5704 referida a: "Estatuto del Martillero y Corredor Público". Expediente Interno N° 603 Folio 001 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

16 -Nota N° 569-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5705 referida a: "Ley de abastecimiento, faenamiento, industrialización y comercialización de carnes". Expediente Interno N° 604 Folio 001 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

17 -Nota N° 571-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5706 referida a: "Ley que deroga varias leyes que se encontraban para estudio en la comisión de Legislación General". Expediente Interno N° 605 Folio 001 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

18 -Nota N° 573-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5707 referida a: "Ley que deroga varias leyes que se encontraban para estudio en la comisión de Industria, Turismo y Mercosur". Expediente Interno N° 606 Folio 001 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

19 -Nota N° 575-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5708 referida a: "Adhesión al Régimen Nacional reglado en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior". Expediente Interno N° 607 Folio 002 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

20 -Nota N° 577-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5709 referida a: "Colegio e Agrimensura de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 608 Folio 002 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

**b) De Otras Instituciones:**

1 - Nota S/N/04 del Colegio de Magistrado y Funcionarios Judiciales de San Luis mediante la cual envían Proyecto de Modificación a la Ley N° 5521, con fotocopia de la misma el señor Presidente de la Cámara se la hace conocer al señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y por su intermedio al FORO creado por Ley N° 5661. (MdE 1026 F154/04). Expediente Interno N° 609 Folio 002 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**



- 2 - Nota S/N/04 del Diputado Provincial Carmelo Eduardo Mirabile, Presidente del Bloque MNyP, mediante la cual comunica nómina de Diputados que integrarán la Comisión Especial creada por Resolución N° 72/04 de fecha 30 de septiembre de 2004 de esta Cámara, para el reclamo de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la Provincia. (MdE 1029 F154/04). Expediente Interno N° 610 Folio 003 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA**

- 3 Nota del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 06 de octubre de 2004. (MdE 1033 F. 155/04). Expediente Interno N° 612 Folio 003 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 Nota N° 2537 - DdP-04 del Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Anibal Sopeña, mediante la cual eleva encuesta realizada en distintas Localidades de la Provincia en el marco del Programa "Por una Diversión Sana y Segura". (MdE 1034 F. 155/04). Expediente Interno N° 613 Folio 004 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5 Nota N° 073 - FE-04 del Señor Fiscal de Estado, Doctor Mario E. Alonso, mediante la cual eleva informe de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 1032 F. 155/04). Expediente Interno N° 615 Folio 004 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 6 Nota N° 243-STJSL-SA-04 del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor José Guillermo Catalfamo, mediante la cual adjunta fotocopias certificadas de los informes emitidos por los Juzgados de Instrucción de las TRES (3) Circunscripciones Judiciales, sobre los bienes que fueron objeto de secuestro judicial (Artículo 8° de la Ley N° 5418). (MdE 1041 F. 156/04). Expediente Interno N° 616 Folio 004 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota N° 60 -del señor Coordinador General de Cucai San Luis Doctor Raúl Cortés Arce, mediante la cual solicita que la Provincia se adhiera a la Ley Nacional N° 24.193 referida a: Ley Nacional de Donación, Ablación y Transplante de Órganos. (MdE 1035 F. 155/04). Expediente Interno N° 614 Folio 004 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**V - PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamento de la señora Diputada Nidia Susana Sosa Lago del Bloque MNyP referido a: Convivencia y Desarrollo Estudiantil. Expediente N° 427 Folio 050 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**VI - PROYECTOS DE RESOLUCION:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Modificase el Reglamento de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis en el Título I Capítulo XX Artículo 140. Expediente N° 084 Folio 781 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**





## VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Viviendas en el Expediente N° 423 Folio 049 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Viviendas para el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés.

### DESPACHO N° 326 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 080 Folio 780 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Hogar N° 10 "Neuquen" de la localidad de Anchorena Departamento Dupuy. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez.

### DESPACHO N° 327 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5071 y Ley N° 5379 referidas a: "Suspensión ejecución de sentencias firme que condenen el pago de una suma de dinero". Expediente N° 452 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

### CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

### DESPACHO CONJUNTO N° 328 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3878 referida a: "Bienes del Estado". Expediente N° 453 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

### CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

### DESPACHO CONJUNTO N° 329 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5234 y Ley N° 5307 "Régimen de Consolidación y Regularización de Deudas Fiscales". Expediente N° 276 Folio 100 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Jorge Omar Morán y por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez.

### CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

### DESPACHO CONJUNTO N° 330 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 6 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 454 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento.

### CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

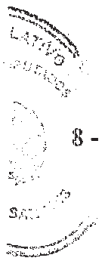
### DESPACHO CONJUNTO N° 331 - AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan y derogan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 455 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento.

### CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

### DESPACHO CONJUNTO N° 332 - AL ORDEN DEL DIA





4/1



- 8 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan Leyes referidas a: "Regularización de las inscripciones dominiales". Expediente N° 243 Folio 089 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora María Antonio Salino y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 333 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 9 - De las Comisiones de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 3394 y Ley N° 3695 referidas a: "Registro de la Propiedad". Expediente N° 250 Folio 092 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Nora Estrada.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 334 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 10 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5345 "Reglamenta el pago de sentencias judiciales Ley N° 5276 (sentencias judiciales firmes antes del 31-12-2000)". Expediente N° 456 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora María Antonia Salino y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 335 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 11 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5227 "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente N° 457 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora María Antonia Salino y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 336 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**VIII - ORDEN DEL DÍA:**

- a) Moción de Privilegio del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto para ser tratado en sesión de la fecha con o sin Despacho de comisión referida a: Actitudes del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos en el Recinto de sesión.
- b) **TRATAMIENTO EN PARTICULAR** de Expediente N° 451 Folio 058 Año 2004, Despacho Conjunto N° 59/04, **Con Media Sanción** del Senado referido a: "Régimen Municipal" (que ya tiene la aprobación en general por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 06 de octubre de 2004).
- c) Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin despachos de comisiones:
  - 1 - **Expediente N° 071 Folio 777 Año 2004 Proyecto de Resolución** referido a: Crear una Comisión Investigadora a los fines de investigar los hechos de violencia ocurridos con motivo de la Consulta Popular sobre el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".
- d) Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con despacho de comisión:
  - 1 - **Expediente N° 080 Folio 780 Año 2004 Proyecto de Declaración** referido a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Hogar N° 10 "Neuquen" de la localidad de Anchorena Departamento Dupuy. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez. **DESPACHO N° 327 - UNANIMIDAD -**

**IX - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
rs/JS 11/10/2004



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

**ANEXO SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**26º SESIÓN ORDINARIA – 26º REUNIÓN – 13 DE OCTUBRE DE 2004**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3864 "Las competencias y funciones del ex Tribunal de Tasaciones serán ejercidas por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos". Expediente N° 458 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 337 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 459 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 338 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 3 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5335 "Reforma de la Constitución de la provincia de San Luis, sancionada en el año 1987". Expediente N° 052 Folio 026 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 339 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

**13/10/2004**

**ANEXO I SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**26º SESIÓN ORDINARIA – 26º REUNIÓN – 13 DE OCTUBRE DE 2004**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 – Nota N° 675-CS-04 Adjunta Proyecto de Ley en 2ª Revisión referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la totalidad de la legislación vigente) se analiza la Ley N° 2766 "Creación del Colegio de Geología de la provincia de San Luis", Expediente N° 445 F 057/04. Expediente Interno N° 617 Folio 005 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan OCHO (8) Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 460 Folio 062 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Adolfo Romero Alaniz.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 340 – MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5043 y Ley N° 5066 "Aprueba el Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación, acuerdo entre el Banco BID y la República Argentina". Expediente N° 461 Folio 062 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Ana Alicia Gómez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 341 – MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

**13/10/2004**



Asimismo, se establece que cada empresa será dirigida y administrada por un Consejo de Administración, cuya cantidad de miembros dependerá de la importancia y magnitud de la empresa y que actuará presidido por un Administrador General.

Tales Consejeros serán designados por el Poder Ejecutivo, a cuyos efectos la norma establece cuales serán los requisitos pertinentes. El Proyecto de Ley que analiza, resulta de gran importancia por cuanto no solo resalta la figura de las Empresas Provinciales las que constituyen un invalorable instrumento para la actuación estatal, sino que además de ello regula de manera integral y sistemática los diferentes aspectos relativos a su constitución, designación de autoridades, funcionamiento, régimen aplicable a su personal, modos de contratación, obligaciones a cumplir, controles a los que se encuentra sujeto y disolución entre otros aspectos que hacen a su desenvolvimiento.

En conclusión, el Proyecto de Ley que tratamos establece un régimen normativo sistemático e integral que regula de manera adecuada y particular cada una de los diferentes aspectos relativos a la actividad a desarrollar por estos entes autárquicos, brindando operatividad y eficacia de los mismos. Por lo precedentemente expuesto, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable, aprobando el presente Proyecto de Ley, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Pereyra).** - Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

LEY N° 5732 14 E428 F051/2004

ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 22.047 DE CREACION  
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

**Sr. García.** - Pido la palabra, señora presidenta.





22

Sra. Presidenta (Pereyra). - Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García. - Señora presidenta, señores senadores: es la Adhesión a la Ley Nacional N° 22.047, la Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Por el presente Proyecto de Ley se declara la Adhesión de la Provincia de San Luis al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Adhesión al régimen mencionado resultará beneficioso para la Provincia de San Luis en atención a que dicha medida permitirá alcanzar también en nuestro territorio los importantes objetivos y fines que se persiguen mediante la creación y funcionamiento del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Por lo expuesto, voy a solicitar a los señores senadores me acompañen, en general y en particular, con su voto afirmativo. nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra). - Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

LEY N° 5733

15

E 431 F 052/2004

ADHESION DE LA PROVINCIA AL REGIMEN DE AFECTACION  
ESPECIFICA DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO  
ADICIONAL DE LA FINALIDAD CULTURA Y EDUCACION, CIENCIA Y  
TECNICA, SEGUN LO DETERMINADO EN LA LEY N° 23.906

Sr. García. - Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra). - Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García. - Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley goza con media sanción de la Honorable Cámara de

# Legislatura de San Luis

Ley N° 5732

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley



ARTICULO 1°.- DECLARASE a la Provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°.- Deróguese la Ley N° 4063.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la  
Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-

CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

JOSE M. MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



Legislativa  
Deputados  
Luis

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 13 de Octubre del 2.004.-

Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a  
efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5732  
Sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en Sesión del día 13 de Octubre del  
2004.-

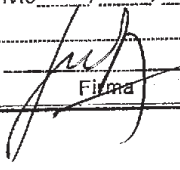
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy  
atentamente.-

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 625-HCS-04.-

|                                                                                                |             |        |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|----------|
| Secretaría Legisl.                                                                             | Registro    | Notas  | Varias   |
| N° Int.                                                                                        | 652/1014/04 | Envió  | 19.10.04 |
| Destino                                                                                        | Acordada    |        |          |
| Salió:                                                                                         | / /         | Volvió | / /      |
| Archivo:                                                                                       |             |        |          |
| <br>Firma |             |        |          |

# Legislatura de San Luis

relativo  
H. Cámara de Diputados  
de San Luis

Ley N° 5732

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley

ARTICULO 1°.- DECLARASE a la Provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°.- Deróguese la Ley N° 4063.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la  
Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis

Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

BLANCA KENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

JOSE M. MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA

Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura  
Diputados  
San Luis

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**27 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 20 DE OCTUBRE DE 2004**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 303-MLyRI-04 adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de La Florida; Expediente N° 0000-2004-046809.(MdE 1059 F. 158/04). Expediente Interno N° 640 Folio 011 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 2 - Nota N° 301-MLyRI-04 adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de Balde; Expediente N° 0000-2004-047283. (MdE 1060 F. 159/04)Expediente Interno N° 641 Folio 011 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 580-CS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5710 referida: Adhesión de la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 23.877 sobre el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción. Expediente Interno N° 618 Folio 005 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 582-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5711 referida a: Negociación Colectiva para los Trabajadores Docentes. Expediente Interno N° 619 Folio 005 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 584-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5712 referida a: Ratificase la integración de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Informática (COFEIN) conforme a la instrumentación efectuada en la segunda y tercera reunión de autoridades nacionales de Informática, realizadas en el año 1983 en la ciudad de Buenos Aires. Expediente Interno N° 620 Folio 006 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 4 - Nota N° 586-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5713 referida a: Créase en el ámbito de la provincia de San Luis un Régimen de Becas destinados a alumnos egresado en el ámbito Polimodal y Universitario. Expediente Interno N° 621 Folio 006 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 5 - Nota N° 588-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5714 referida a: Aranceles Médicos de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 622 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 6 - Nota N° 590-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5715 referida a: Derogar las Leyes N° 363, 1622, 4023, 4024, 4384, 4509, 4523 y 5262. Expediente Interno N° 623 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 7 - Nota N° 592-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5716 referida a: Caja de Previsión Social para Escribanos. Expediente Interno N° 624 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**



Legislación  
de Diputados  
de San Luis



- 8 - Nota N° 594-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5717 referida a: Pacto Provincia-Municipios. Expediente Interno N° 625 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 9 - Nota N° 596-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5718 referida a: Ratificar las Leyes N° 4218, 4290, 4302, 5170, 5181, 5217 y 5225. Expediente Interno N° 626 Folio 007 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 10 - Nota N° 598-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5719 referida a: Derogar las Leyes N° 3197, 3274, 3311, 3373, 4011, 4992, 5165, 5214, 5229 y 5356. Expediente Interno N° 627 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 11 - Nota N° 600-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5720 referida a: Derogar las Leyes N° 1054, 1066, 1453, 1462, 1474, 1990, 3236, 3803, 3928, 4627, 4870 y 5041. Expediente Interno N° 628 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 12 - Nota N° 602-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5721 referida a: Ley Orgánica del Notariado de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 629 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 13 - Nota N° 604-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5722 referida a: Colegio Médico de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 630 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 14 - Nota N° 606-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5723 referida a: Ley de Fiscalía de Estado. Expediente Interno N° 631 Folio 009 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 15 - Nota N° 608-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5724 referida a: Código Procesal Penal y Correccional para la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 632 Folio 009 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 16 - Nota N° 673-HCS-04 adjunta copia de Resolución N° 12-CS-04 "Rendir homenaje a los varones y mujeres que protagonizaron la gesta histórica del 17 de octubre". Expediente Interno N° 633 Folio 009 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 17 - Nota N° 611-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5725 referida a: "Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educacionales, de la Nación y de la Provincia, oficiales y no oficiales". Expediente Interno N° 645 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 18 - Nota N° 613-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5726 referida a: "Aplica al Personal de LV90 TV Canal 13 San Luis televisión Provincial, Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75". Expediente Interno N° 646 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 19 - Nota N° 615 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5727 referida a: "Niveles remunerativos a Funcionarios y Empleados del Estado Provincial". Expediente Interno N° 647 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 20 - Nota N° 617-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5728 referida a: "Adecuación, certificación oficial de defunción al Centro Provincial de vigilancia y control de muerte materno infantil". Expediente Interno N° 648 Folio 013 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 21 - Nota N° 619-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5729 referida a: "Suspensión de remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes". Expediente Interno N° 649 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 22 - Nota N° 621-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5730 referida a: "Ratificación del Decreto N° 99/94, exime del pago de impuestos

Legislativa  
Diputados  
Luis



sobre los ingresos brutos a las empresas radicadas en jurisdicción de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 650 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 23 - Nota N° 623 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5731 referida a: "Régimen de Empresas Provinciales". Expediente Interno N° 651 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 24 - Nota N° 625 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5732 referida a: "Declara a la provincia de San Luis adherida al Régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación". Expediente Interno N° 652 Folio 014 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 25 - Nota N° 627 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5733 referida a: "Adhesión al Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la Cultura, Educación, Ciencia y Técnica, según lo establece la Ley Nacional N° 23.906". Expediente Interno N° 653 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 26 - Nota N° 629 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5734 referida a: "Ejidos Municipales". Expediente Interno N° 654 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 27 - Nota N° 631 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5735 referida a: "Declara Monumento Ecológico y Cultural al Dique La Florida y su zona de paisaje protegido". Expediente Interno N° 655 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 28 - Nota N° 633 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5736 referida a: "Serán tenidos por auténticos todos los documentos expedidos por Funcionarios de los TRES (3) Poderes del Estado en ejercicio de sus funciones". Expediente Interno N° 656 Folio 015 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 29 - Nota N° 635 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5737 referida a: "Derogar la Ley N° 992 que disponía expropiar terrenos en Villa del Carmen para la instalación de agua corriente". Expediente Interno N° 657 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 30 - Nota N° 637 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5738 referida a: "Declara de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión de Libro de Autores Sanluisenses". Expediente Interno N° 658 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 31 - Nota N° 639 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5739 referida a: Derogar la Ley N° 4154 (Frigorífico Terminal Departamento Pedernera)". Expediente Interno N° 659 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 32 - Nota N° 641 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5740 referida a: "Declara de Interés Científico y sujeto a las previsiones de la Ley N° 5455 al Yacimiento Paleontológico del Paleozoico del Bajo de Veliz, Departamento Junín de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 660 Folio 016 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 33 - Nota N° 643 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5741 referida a: "Derogar las Leyes N° 2633, 3275, 4031, 4620, y 5183 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 661 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

Legislativa  
Diputados  
Luis

- 34 - Nota N° 645 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5742 referida a: "Creación de la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 662 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 35 - Nota N° 647 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5743 referida a: "Ratificar las Leyes N° 5117, 5150, 5151 y 5203 (Ratifica Convenios) que estaban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 663 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 36 - Nota N° 649 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5744 referida a: "Creación en la órbita del Poder Ejecutivo de un Centro de Asistencia a la Víctima del Delito". Expediente Interno N° 664 Folio 017 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 37 - Nota N° 651 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5745 referida a: "Derogar las Leyes de fecha (2-05-1861); (22-12-1877); (7-09-1886) y Leyes N° 641, 989, 1753 y 4496 que se encontraban para estudio en la Comisión de Derechos Humanos y Familia". Expediente Interno N° 665 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 38 - Nota N° 653 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5746 referida a: "Declara sujeto a privatización y/o concesión al Centro Cultural Puente Blanco de la ciudad de San Luis". Expediente Interno N° 666 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 39 - Nota N° 655 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5747 referida a: "Becas Arte Siglo XXI". Expediente Interno N° 667 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 40 - Nota N° 657-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5748 referida a: "Declara de aplicación en el ámbito provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 18.240 de Régimen de Ayuda a Empresas con dificultades financieras". Expediente Interno N° 668 Folio 018 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 41 - Nota N° 659 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5749 referida a: "Las escrituras públicas de transferencias, ventas, hipotecas, cesiones y demás actos y contratos, deben ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad". Expediente Interno N° 669 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 42 - Nota N° 661-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5750 referida a: "Regularización de Donaciones Provinciales". Expediente Interno N° 670 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 43 - Nota N° 663-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5751 referida a: "El pago de salario a los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, se efectuará en todo el territorio de la Provincia, de acuerdo a las previsiones de la presente Ley". Expediente Interno N° 671 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

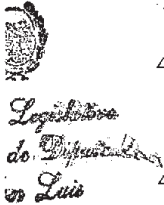
- 44 - Nota N° 665 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5752 referida a: "Facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios". Expediente Interno N° 672 Folio 019 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 45 - Nota N° 667 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5753 referida a: "Regularización de las Expropiaciones". Expediente Interno N° 673 Folio 020 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 46 - Nota N° 669 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5754 referida a: "Régimen de Promoción Industrial en la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 674 Folio 020 Año 2004.



**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 47 - Nota N° 671-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5755 referida a: "Colegio de Ingeniería de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 675 Folio 020 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 48 - Nota N° 677-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5756 referida a: "Régimen Municipal". Expediente Interno N° 676 Folio 020 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 49 - Nota N° 679-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5759 referida a: "Viviendas para el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 679 Folio 021 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 50 - Nota N° 681-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5760 referida a: "Registro de la Propiedad". Expediente Interno N° 680 Folio 021 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 51 - Nota N° 683-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5761 referida a: "Reforma de la Constitución de la provincia de San Luis, sancionada en el año 1987". Expediente Interno N° 681 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 52 - Nota N° 685-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5762 referida a: "Reglamenta el pago de sentencias judiciales firmes antes del 31 de diciembre de 2000". Expediente Interno N° 682 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 53 - Nota N° 687-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5763 referida a: "Bienes del dominio privado del Estado". Expediente Interno N° 683 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 54 - Nota N° 689-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5764 referida a: "Ratificar las Leyes N° 4080, 4351, 4783, 4844, 5024, 5118 y 5228 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 684 Folio 022 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 55 - Nota N° 691-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5765 referida a: "Derogar las siguientes Leyes N° 4044, 4537, 4747, 5149 y 5152 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 685 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 56 - Nota N° 693-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5766 referida a: "Régimen de consolidación y regularización de Deudas Fiscales". Expediente Interno N° 686 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 57 - Nota N° 695-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5767 referida a: "Suspender la ejecución de las sentencias que condenen al pago de dinero al Estado Provincial". Expediente Interno N° 687 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 58 - Nota N° 697-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5768 referida a: "Regularización de las inscripciones dominiales". Expediente Interno N° 688 Folio 023 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 59 - Nota N° 699-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5769 referida a: "Aprueba el Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación, acuerdo entre el Banco BID y la República Argentina". Expediente Interno N° 689 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 60 - Nota N° 701-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5770 referida a: "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente Interno N° 690 Folio 024 Año 2004.





Legislativo  
Diputados  
Luis

- 60 - Nota N° 701-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5770 referida a: "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente Interno N° 690 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 61 - Nota N° 703-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5771 referida a: "Ratificar las Leyes N° 4472 y 4500 y Derogar las Leyes N° 2075, 3064, 3069, 3073, 3145, 3224, 3513, 3703, 3826, 3926, 4238, 4243, 4544, 4592, 4622, 4655 y 4918 que se encontraban para estudio y análisis en la Comisión de Negocios Constitucionales". Expediente Interno N° 691 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 62 - Nota N° 705-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5772 referida a: "Las competencias y funciones del ex Tribunal de Tasaciones serán ejercidas por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos". Expediente Interno N° 692 Folio 024 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 63 - Nota N° 707-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5773 referida a: "Derogar las siguientes Leyes (-723 de fecha 23/10/1883); (-722 de fecha 23/10/1883); (-164; 14/12/1899) y las Leyes N° 3358, 3621, 4430, 4671 y 4890 que se encontraban para estudio en la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica". Expediente Interno N° 693 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 64 - Nota N° 709-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5774 referida a: "Adherir a la Ley Nacional N° 23.358 de incluir en los planes de estudio niveles EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención a la drogadicción". Expediente Interno N° 694 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 65 - Nota N° 711-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5775 referida a: "Escala Salarial para los Empleados Administrativos del Poder Legislativo". Expediente Interno N° 695 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 66 - Nota N° 713-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5776 referida a: "Programa de Eficiencia Fiscal - "Premio al Buen Contribuyente". Expediente Interno N° 696 Folio 025 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 67 - Nota N° 715-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5777 referida a: "Honorarios de los Escribanos de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 697 Folio 026 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota del señor Raúl Ernesto Ochoa, Senador Nacional mediante la cual se adhiere en un todo a lo aprobado por Resolución N° 72-CD-04 "Reclamo de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis". (MdeE 1051 F.157/04). Expediente Interno N° 634 Folio 009 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota de los señores Diputados Presidentes de: Bloque Unión Cívica Radical-Movimiento Ciudadano (Diputado Fidel Haddad); Bloque Nuestro Compromiso (Diputada Patricia Sirabo); Bloque Frente de Unidad Provincial (Diputado Haroldo Bridger); Bloque Nueva Generación (Diputado Fernando Adrián Zeballos) y Frente de Lealtad Sanluisense (Diputado Sesar Rolando Ochoa), mediante la cual manifiestan absoluta disconformidad horario de comienzo de la sesión ordinaria de fecha 13 de octubre del corriente año. (MdeE 1048 F. 157/04). Expediente Interno N° 635 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, eleva informe de lo acontecido en sesión ordinaria del día 6 de octubre del corriente año. (MdeE 1044 F. 157/04). Expediente Interno N° 636 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**





*Legislativa*  
*Diputados*  
*Luis*

- 4 - Radiograma N° 1601/04 de la Cámara de Senadores de Santa Fe, mediante el cual solicitan información sobre Legislación Vigente del Régimen Previsional de los Choferes de la Administración Pública. Expediente Interno N° 637 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y SECRETARIA LEGISLATIVA**

- 5 - Nota S/N/04 del Inspector Julio César Fernández de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 2004. (MdE 1052 F. 158/04). Expediente Interno N° 638 Folio 010 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota S/N/04 del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 2004. (MdE 1053 F. 158/04). Expediente Interno N° 639 Folio 011 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 - Oficio N° 470-SA-04 del Doctor José Guillermo Catalfamo Presidente del Superior Tribunal de Justicia contesta Solicitud de Informe N° 3-CD-04 referida a: Criterios que utilizan para determinar las causas importantes, cuales estarían en segundo nivel de importancia, y cuales serían las demás causas (Expte. N° 35-C-04). (MdE 1061 F. 159/04). Expediente Interno N° 642 Folio 012 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 8 - Nota N° 26/04-UCR-MC-04 del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad referida a Nota N° 2478-DdP-04 remitida por el señor Defensor del Pueblo en la que comunica finalización de mandato. (MdE 1065 F. 159/04). Expediente Interno 644 Folio 012 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N/04 de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales y Sector de Trabajadores Judiciales Autoconvocados presenta copia de Proyecto de Estatuto para el Empleado Judicial. (MdE 1062 F. 159/04). Expediente N° 643 Folio 012 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Címoli, Luis Vilchez, José Héctor Molina, Jorge De Prado, Fidel Ricardo Haddad, José Luis Fara, Jorge Olagaray; referido a: Sistema Integrado Sanitario Provincial. Expediente N° 462 Folio 062 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo y Maria Adriana Bazzano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Declarar de Interés Legislativo la realización de la Producción Cinematográfica "Olga Victoria Olga" de la escritora Mercedes Farriols y producida por el arquitecto Ricardo Galli. Expediente N° 085 Folio 782 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - LICENCIAS:**

**Despacho Legislativo**  
**Mel/Js/15/10/04**

ARTICULO 2º.- La validez de los estudios y títulos a que se refiere el artículo anterior, se basará fundamentalmente en:

- La escolaridad cumplida.
- Los contenidos mínimos propios de los respectivos estudios.
- Los niveles globales de formación alcanzados.

ARTICULO 3º.- Los títulos y certificados de estudio expedidos por establecimientos nacionales y provinciales, oficiales y privados reconocidos, serán válidos para esta provincia previa legalización de las autoridades competentes de la jurisdicción de origen.

ARTICULO 4º.- La habilitación de los títulos, cuya validez se reconocen en virtud del régimen instituido por la presente Ley, queda reservada a la competencia de esta provincia.

ARTICULO 5º.- Deróguese la Ley N° 3503.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 5293-MP-2004**

San Luis, 20 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5725, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al régimen que se instituye por la presente Ley tendrán validez en esta Provincia, los estudios cursados en establecimientos educativos de la Nación y de las Provincias, oficiales y no oficiales, reconocidos y los títulos por ellos expedidos del que quedan excluidos los estudios y títulos de tercer nivel de carácter universitario;

Que para ello la validez de los estudios y títulos a que se refiere la mencionada Ley, se basará fundamentalmente en la escolaridad cumplida; los contenidos mínimos propios de los respectivos estudios y los niveles globales de formación alcanzados;

Que los títulos y certificados expedidos por establecimientos nacionales y provinciales, oficiales y privados reconocidos, serán válidos para esta Provincia previa legislación de las autoridades competentes de la Jurisdicción de origen, quedando reservada a la competencia de esta Provincia la habilitación de los títulos, cuya validez se reconocen en virtud del régimen instituido por la presente Ley.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5725.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Gilda Liliana Bartolucci

**LEY N° 5726**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Declárase de aplicación a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, para todo el personal bajo dependencia de la Dirección Provincial de Televisión (LV 90 TV Canal 13- San Luis-), las escalas salariales y normas laborales de la Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75, y el régimen que en el futuro la modifique o sustituya.

ARTICULO 2º.- Si en el futuro se introdujeran modificaciones a los agrupamientos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, el Poder Ejecutivo queda autorizado para efectuar los encuadramientos necesarios para adecuar aquellos al nuevo régimen, cuidando siempre de incorporar los mayores beneficios que se establezcan y de preservar los derechos adquiridos por el personal.

ARTICULO 3º.- El personal amparado por el Convenio Colectivo de Trabajo

N° 131/75, continuará regido por las normas vigentes en la Administración Pública Provincial, en materia de Obra Social y Sistema Jubilatorio.

ARTICULO 4º.- Queda incluido en el régimen instituido por la Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75, en las condiciones estipuladas por la presente Ley, todo el personal superior o jerárquico de la Dirección Provincial de Televisión (LV 90 TV Canal 13- San Luis-), a excepción de quien detentare el cargo de Director Provincial de Televisión, quedando éste, sujeto a las disposiciones del Escalafón de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 5º.- La erogación que demande la aplicación de la presente Ley, será imputada a la partida presupuestaria correspondiente y/o rentas generales.-

ARTICULO 6º.- Deróguese la Ley N° 4751.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 5312-MLYRI-2004**

San Luis, 21 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5726; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario promulgar la Sanción Legislativa N° 5726, que declara la aplicación para todo el personal bajo dependencia de la Dirección Provincial de Televisión (LV 90 TV Canal 13- San Luis), las escalas salariales y normas legales de la Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75, y el régimen que en el futuro la modifique o sustituya;

Que resulta un acto de estricta justicia, dar la satisfacción merecida, al personal que actualmente se desempeña en la Dirección aludida, posibilitándole contar con el medio legal apropiado, que resguarde sus condiciones laborales en forma plena;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5726.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Sergio Gustavo Freixes

**LEY N° 5732**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- DECLARASE a la Provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.

ARTICULO 2º.- Deróguese la Ley N° 4063.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ARCHIVO

Biblio N° Año

DECRETO N° 5294-MP-2004  
San Luis, 20 de Octubre de 2004

## VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5732; y  
CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley declara a la Provincia de San Luis adherida al Régimen establecido por la Ley Nacional N° 22047 de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5732.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
**Gilda Liliana Bartolucci**

## LEY N° 5733

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN  
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

ARTICULO 1º.- Adherir al régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la Finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica, según lo establece la Ley N° 23906.

ARTICULO 2º.- Establecer que lo dispuesto en el Artículo 1º será vigente, siempre y cuando, no sea perjudicada la afectación de fondos históricos a través de la Ley de Coparticipación Federal.

ARTICULO 3º.- Deróguese la Ley N° 4913.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres.-Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg.-Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres.-Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 5295-MP-2004

San Luis, 20 de Octubre de 2004

## VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5733, y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley adhiere al Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la Finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica, según lo establece la Ley N° 23906, la que tendrá vigencia, siempre y cuando no sea perjudicada la afectación de fondos históricos a través de la Ley de Coparticipación Federal;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5733.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
**Gilda Liliana Bartolucci**

## LEY N° 5734

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN  
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

## ÉJIDOS MUNICIPALES

ARTICULO 1º.- A través de la presente Ley se regulan los éjidos municipales

de todas las localidades de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 2º.- Son Municipios las siguientes localidades, que se organizan de acuerdo a lo establecido por el Capítulo XXVI de la Constitución Provincial: conforme al Artículo 254 las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, conforme al Artículo 256 de nuestra Constitución Provincial las localidades de: Juana Koslay, Justo Daract, Buena Esperanza, Unión, La Toma, Villa General Roca, Candelaria, Luján, San Francisco, Quines, Concarán, Tilisarao, Naschel, Villa de Merlo, Santa Rosa, San Martín y de acuerdo al Artículo 251 de la Constitución Provincial las siguientes localidades: Alto Pelado, Alto Pencocho, Balde, Beazley, Zanjitas, El Volcán, San Jerónimo, Potrero de los Funes, Juan Llerena, La Punilla, El Morro, Lavaisse, Juan Jorba, Anchorena, Fortuna, Nueva Galla, Arizona, Bagual, Batavia, Fortín El Patria, Navia, El Trapiche, Fraga, Carolina, Saladillo, La Florida, Nogolí, Villa de la Quebrada, La Calera, Leandro N. Alem, Cortaderas, Renca, San Pablo, Villa del Carmen, Villa Larca, Papagayos, Talita, Lafinur, Carpintería, Los Molles, Villa de Praga, Las Chacras, Las Lagunas, Paso Grande, La Vertiente, Las Aguadas. Conforme lo previsto en las disposiciones transitorias de esta Ley se organizará el municipio de La Punta.

ARTICULO 3º.- Principio General: El radio o jurisdicción que tendrán las Municipalidades o Comisiones o Comisionados será de Siete Mil Quinientos metros a todos los vientos, medidos del centro del pueblo o villa que sirva de base o núcleo de población, salvo las excepciones establecidas en esta Ley. En todos los casos se respetarán los límites departamentales.

ARTICULO 4º.- El éjido o jurisdicción que tendrán los Municipios de Alto Pelado, Beazley, Zanjitas, San Jerónimo, Justo Daract, Juan Llerena, La Punilla, El Morro, Lavaisse, Juan Jorba, Anchorena, Buena Esperanza, Fortuna, Nueva Galla, Arizona, Unión, Bagual, Batavia, Fortín El Patria, Navia, La Toma, Fraga, Carolina, Saladillo, Nogolí, Villa de la Quebrada, Villa General Roca, La Calera, Candelaria, Luján, Leandro N. Alem, San Francisco, Quines, Concarán, Tilisarao, Naschel, Cortaderas, Renca, San Pablo, Villa del Carmen, Villa Larca, Papagayos, Santa Rosa del Conlara, Talita, Lafinur, Villa de Praga, Las Chacras, Las Lagunas, Paso Grande, San Martín, La Vertiente, Las Aguadas, será el previsto en el Artículo 3º de esta Ley.

ARTICULO 5º.- El éjido, jurisdicción o radio de la ciudad de Villa Mercedes será el comprendido dentro: de los siguientes puntos: Oeste: la prolongación de la normal levantada sobre el puente en el Río Quinto, Punto K cuya coordenada es: Y= 3539045,55 y X= 6282795,44, ubicada sobre la Ruta Nacional N° 7 Autopista Serranías Puntanas, desde donde se miden hacia el Norte mil quinientos metros medidos desde el eje del mencionado puente, hasta el punto identificado con la letra A, cuya coordenada es: Y= 3539553,82 y X= 6282795,94, y hacia el Sur del eje carretero se miden sobre la misma perpendicular hasta alcanzar el punto J, cuya coordenada es: X= 3537690,16 Y= 6277621,31, al Norte: una línea que partiendo del punto A, cuya coordenada es Y= 3539553,82; X= 6282795,94, en sentido Oeste-Este hasta el punto B, cuya coordenada es: Y= 3547083,79 y X= 6281180,63, de donde se inicia un semicírculo de flecha igual a 1339,94 metros, correspondiente al círculo general de 7500 metros de radio hasta alcanzar el punto C cuya coordenada es: Y= 3555426,52 y X= 6279390,54, y desde este último en el mismo sentido hasta alcanzar el punto D cuya coordenada es: Y= 3558808,46 y X= 6278665,50, completando el límite Norte; al límite Este: lo conforma una línea que partiendo del punto D: Y= 3558808,46 y X= 6278665,50, en sentido Norte-Sur hasta el punto E, cuya coordenada es: Y= 3557463,83 y X= 6274339,59, de allí se inicia un semicírculo de flecha de 380,26 metros correspondiente al círculo general de 7500 metros de radio, hasta alcanzar el punto F, cuya coordenada es: Y= 3556092,76 y X= 6269927,30, desde este, siempre hacia el Sur hasta alcanzar el punto G en la misma dirección cuya coordenada es: Y= 3554702,27 y X= 6265453,18 completando el límite Este; el límite Sur: esta conformado por una línea que partiendo del punto G cuyas coordenadas son: Y= 3554702,27 y X= 6265453,18 en sentido este-oeste hasta el punto H cuya coordenada es: Y= 3552338,16 y X= 6267144,14 desde donde se inicia un semicírculo de flecha de 2282,67 metros, correspondiente al círculo general de los 7500 metros de radio, hasta el punto I cuya coordenada es: Y= 3542471,78 y X= 6274201,20, desde este hasta el punto J cuya coordenada es: Y= 3537690,16 y X= 6277621,31, completando así el límite Sur y cerrando el polígono irregular.

Todas las coordenadas mencionadas lo son bajo el sistema Gauss Krugger (Posgar).

La mayor población que surja como diferencia por encima de la figura circule de radio de 7.500 metros, no podrá generar derecho alguno para reclamar incremento de la coparticipación municipal hasta el nuevo censo nacional del año 201

ARTICULO 6º.- Establecer como éjido, radio o jurisdicción del municipio San Luis, los terrenos comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte: una línea ideal que corre de oeste a este desde el punto de coordenadas Gauss Krugger X: 6323193,87 Y: 3461157,13, al punto X: 6323193,87 Y: 3476157,13; Este: una línea ideal quebrada que corre de norte a sur, desde el punto de coordenadas Gauss Krugger X: 6323193,87 Y: 3476157,13, uniendo los puntos X: 6322105, Y: 3476157,13, y X: 6314800,00 Y: 3473280,00, y X: 6312000,00 Y: 3473280, y X: 6312000,00 Y: 3476157,13, y X: 6308193,87 Y: 3476157,13; Sur: una línea ideal que corre de este a oeste desde el punto de coordenadas Gauss Krugger 6308193,87 Y: 3476157,13 al punto X: 6308193,87 Y: 3461157,13; Oeste: una línea ideal que corre de sur a norte desde el punto de coordenadas Gauss Krugger

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ARCHIVO

Libro N° ..... Año .....





H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ARCHIVO  
Bollo N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TÉCNICO Y  
ADMINISTRATIVO  
OFICINA BOLETIN OFICIAL  
Casa de Gobierno - 9 de Julio 931 - San Luis  
Tel. (02952) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad  
Intelectual N° 25686

APARECE: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880  
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán  
ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recopilación de publicaciones  
Venta de ejemplares  
Dirección Provincial de Ingresos Públicos  
Federación e Ituzango - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX

SAN LUIS, MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nº 12.724

## PODER EJECUTIVO

### GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Sadi

### VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca René Pareyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA  
LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Sr. Sergio Gustavo Frías

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA  
LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL  
C.P.N. Alberto José Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL  
CAPITAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO  
Prof. Gilda Lilián Bartolucci

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL  
PROGRESO

Lic. Graciela Corvalán

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA  
DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Gennaro

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA  
CULTURA DEL TRABAJO

Arq. Vilma Teresa Cordero

### FISCAL DE ESTADO

Dr. Mario Ernesto Alonso

### FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dr. Fernando César Bistola

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS,  
CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION  
CIVIL

Prof. Elva Dora S.J. Suez de Chedid

PROGRAMA LEGAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO  
Sra. Silvia Susa Araujo

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA  
GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sra. Zulayga Esther Rodríguez Sadi

PROGRAMA TRANSPORTES  
de Dr. Carlos Hugo González

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Dr. Fernando Federico Quiroga

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y  
DEFENSA CIVIL

Sra. Olga Beatriz Alagia

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL  
FINANCERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION  
DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION  
DEL GASTO PUBLICO

C.P.N. José María Einar

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Luis Mariano Russo

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS  
ECONOMICOS

C.P.N. Facundo Santarone

PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION  
PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa

PROGRAMA CULTURA  
Ing. Andrés Horacio Carreras

PROGRAMA EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Prof. Ana María Abramo

PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

Sr. Luis Manuel Munero

PROGRAMA VIVIENDA

Dr. Sergio Alvarez

PROGRAMA DE LA PRODUCCION

Lic. Graciela Concepción Marziano

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Arq. Patricia Daniela Portman

PROGRAMA TURISMO

Sr. Héctor Alejandro Gómez

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Karline Elba Raed

PROGRAMA SALUD

Lic. Ofelia Elisa Muñoz

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA  
SOCIAL ESPONTANEA

## SUMARIO

- 1-8 Legislativas
- 8-18 Administrativas - Decretos - Ministerio de  
la Legalidad y Relaciones Institucionales -  
Ministerio del Progreso  
Decretos Sinetizados - Ministerio del  
Capital - Ministerio del Progreso
- 18-21 Resoluciones
- 22-24 Municipalidad de Villa Mercedes -  
Ordenanzas
- 24 Municipalidad de Santa Rosa del Conlara -  
Decretos
- 24-25 Asambleas
- 25-28 Licitaciones
- 28-29 Comerciales
- 29-31 Sección Judiciales - Edictos
- 31 Remates
- 32 Sección Minas

## LEGISLATIVAS

LEY N° 5781  
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON  
FUERZA DE  
LEY

ARTICULO 1º.- Aprobar las correcciones que como  
"de erratas" se consignan en cada una de las leyes  
que a continuación se enumeran:

Ley 5433: Artículo 11.- Donde dice "5109" debe  
decir "5190".

Ley 5454: Artículo 6º.- Inciso 3º) donde dice "242"  
debe decir "243".

Ley 5459: Artículo 26.- Donde dice "Artículo 6º"  
debe decir "7º".

Ley 5467: Artículo 1º.- Donde dice "Tomo 14 de  
Capital - Folio B N° 3581" debe decir "Tomo 14 (Ley

3236) de Capital - Folio 8 N° 3561.  
**Ley 5535:** Artículo 1°.- Donde dice "ratificase" debe decir "ratificase".  
**Ley 5560:**  
 Artículo 7°.- Inciso c) donde dice "Ensayo" debe decir "Ensayos".  
 Artículo 11.- Inciso a) donde dice "este" debe decir "éste".  
 donde dice "correspondiente" debe decir "correspondientes".  
 Artículo 18.- Donde dice "e" debe decir "En".  
 Artículo 31.- Donde dice "consejo" debe decir "Consejo".  
 Donde dice "incluidos" debe decir "incluidos".  
 Artículo 32.- Donde dice "Duraran tres años sus funciones" debe decir "Durarán tres años en sus funciones".  
 Artículo 33.- Donde dice "Se requiera" debe decir "Se requiere".  
 Artículo 34.- Donde dice "Convoque a las" debe decir "Convoque a las".  
 Artículo 37.- Inciso b) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".  
 Inciso j) donde dice "Al tribunal" debe decir "Al Tribunal".  
 Inciso m) donde dice "O entre estos" debe decir "O entre éstos".  
 Inciso m) donde dice "A condición de que a todos" debe decir "A condición de que todos".  
 Inciso s) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".  
**CAPITULO III dice "DE LOS COLEGIOS REGIONES" debe decir "DE LOS COLEGIOS REGIONALES".**  
 Artículo 63.- Donde dice "Listas que habrá" debe decir "Listas que habrán".  
 Artículo 77.- Donde dice "personas físicas ideales" debe decir "personas físicas o ideales. Donde dice "toda cesión de más se presumirá otorgar o por una sola vez salvo parte en contrario." Debe decir "Toda cesión de uso se presumirá otorgada por una sola vez salvo pacto en contrario".  
 Artículo 78.- Donde dice "Previo autos conocimiento" debe decir "Previo auto conocimiento".  
 Artículo 79.- Donde dice "este examen" debe decir "Este examen".  
**Ley 5608:**  
 Artículo 1°.- Punto b) donde dice "adictos" debe decir "edictos". Punto c) donde dice "e adictos" debe decir "de edictos". Punto d) donde dice "d la provincia" debe decir "de la provincia". donde dice "por mandato e la Ley" debe decir "por mandato en la Ley".  
**Ley 5610:**  
 Artículo 2°.- Donde dice "se haya evocado" debe decir "apoyado". Inciso k) donde dice "realizado" debe decir "realizando".  
**Ley 5612:**  
 Donde dice "personal de servicio Auxiliares" debe decir "personal de servicios Auxiliares".  
 Artículo 118.- Donde dice "los los" debe decir "los".  
**Ley 5613:**  
 Donde dice "TITULO II" debe decir "TITULO I".  
 Donde dice **CAPITULO VI FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL** debe decir "**CAPITULO IV FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL**".  
 Artículo 1°.- Último párrafo donde dice "se seguridad" debe decir "de seguridad".  
 Artículo 9°.- Inciso j) donde dice "que se relaciones con armas" debe decir "que se relacionen con armas".  
 Artículo 1°.- Inciso d) donde dice "después de desobedecimos" debe decir "después de desobedecer".  
 Artículo 14.- Inciso h) donde dice "que se cometido" debe decir "que se ha cometido".  
 Artículo 25.- Donde dice "le siguiente" debe decir "el siguiente". Donde dice "que formulemos los organismos" debe decir "que formulen los organismos".  
 Artículo 39.- Donde dice "con los siguientes denominaciones" debe decir "con las siguientes denominaciones".  
 Artículo 38.- Inciso e) donde dice "cero" debe decir "cargos".  
**Ley 5616:**  
 Artículo 9°.- Inciso r) donde dice "personal habilitada" debe decir "personal habilitado".  
**Ley 5617:**  
 Artículo 37.- Donde dice "el Sistema Catastral remitirá al sistema Catastral" debe decir "se remitirá al Sistema Catastral".  
**Ley 5618:**  
 Artículo 15.- Inciso q) donde dice "nómina de lo familiares" debe decir "nómina de los familiares".  
 Artículo 13.- Inciso ñ) donde dice "con fines" debe decir "con fines".  
 Artículo 23.- Donde dice "que esos efectos" debe decir "que a esos efectos".  
**Ley 5619:**  
 "ARTICULO 3°.- Donde dice "Regístrese, gírese al Poder Ejecutivo y archívese" se suprime.  
**Ley 5624:**  
 Artículo 10.- Donde dice "de la gente" debe decir "del agente".  
 Artículo 22.- Donde dice "son gce" debe decir "con gce".  
**Ley 5627:**  
 Artículo 3°.- Donde dice "deróguese todas la Ley. N° 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley" debe decir "derógense las leyes N° 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley. Donde dice "AR-

**TITULO 57.-** Debe decir "ARTICULO 4°.-".  
**Ley 5638:**  
 Artículo 2°.- Séptimo párrafo.- Donde dice "tiesta provincial del artesano" debe decir "tiesta provincial del artesano (Localidad de San Francisco del Monte de Oro)".  
**Ley 5640:**  
 Artículo 2°.- Donde dice "Podar ejecuta" debe decir "Podar Ejecutivo".  
**Ley 5641:**  
 Artículo 9°.- Punto 3) donde dice "an logos" debe decir "análogos".  
 Artículo 12.- Donde dice "adems" debe decir "además".  
 Artículo 14.- Donde dice "carcter" debe decir "carácter".  
 Artículo 16.- Donde dice "a formular" a formular. Debe decir "a formular".  
**Ley 5648:**  
 Artículo 93.- Donde dice "se otorgar" debe decir "se otorgará".  
 Artículo 137.- Donde dice "para al cual" debe decir "para el cual".  
 Artículo 140.- Donde dice "permutes" debe decir "permutas".  
 Artículo 150.- Inciso c) donde dice "son" debe decir "sin gce".  
 Artículo 177.- Inciso d) donde dice "son gce" debe decir "sin gce".  
**Ley 5651:**  
 Artículo 23.- Punto 6) donde dice "cinc" debe decir "cinco".  
 Artículo 84.- Donde dice "ejercer" debe decir "ejercerán".  
**Ley 5690:**  
 Artículo 5°.- Inciso b) donde dice "c) antes de provenientes", debe suprimirse la letra "c)".  
**Ley 5700:**  
 Artículo 31.- Inciso 14) donde dice "comunicar el Tribunal" debe decir "comunicar al Tribunal".  
 Artículo 48.- Donde dice "código de ética" debe decir "Código de Ética".  
**Ley 5709:**  
 Artículo 24.- Donde dice "las resoluciones" debe decir "Las resoluciones".  
**Ley 5721:**  
 Artículo 47.- Donde dice "sra." Debe decir "será".  
**Ley 5722:**  
 Artículo 10.- Donde dice "san Luis" debe decir "San Luis".  
 Donde dice "cesión" debe decir "sesión".  
 Artículo 17.- Inciso j) donde dice "reglamentación vigentes" debe decir "reglamentación vigente".  
 Artículo 23.- Donde dice "la territorio" Debe decir "el territorio".  
 Inciso d) donde dice "universidad extranjero" Debe decir "universidad extranjera".  
 Inciso e) donde dice "de plena civil" Debe decir "de plena capacidad civil".  
**Ley 5724:**  
 Artículo 77.- Donde dice "de cualquiera manera" debe decir "de cualquier manera".  
 Artículo 85.- Donde dice "tiens" debe decir "tienen".  
 Artículo 89.- Donde dice "el publica" debe decir "es pública".  
 Artículo 166.- Donde dice "el; que deba" debe decir "el que deba".  
 Artículo 224.- Donde dice "cualquiera" debe decir "cualquier".  
 Artículo 324.- Donde dice "diez y ocho" debe decir "dieciocho".  
 Artículo 329.- Donde dice "arresta" debe decir "arresto".  
 Artículo 356.- Donde dice "de las parte" debe decir "de las partes".  
 Artículo 509.- Donde dice "cualquiera sea su estado" debe decir "cualquiera sea su estado".  
**Ley 5734:**  
 Artículo 5°.- Donde dice "krugger" debe decir "kruger".  
 Artículo 19.- Donde dice "Artículo 17" debe decir "Artículo 16".  
**Ley 5755:**  
 Artículo 64.- Donde dice "trabajos" debe decir "trabajos".  
**Ley 5756:**  
 Artículo 59.- Donde dice "de las comisionados" debe decir "de los comisionados".  
 Artículo 48.- Donde dice "21" Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler, debe decir "23) Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler".  
 Artículo 61.- Donde dice "Comisionados o Comisionados" debe decir "Comisionados".  
**Ley 5761:**  
 Artículo 1°.- b) Donde dice "derecho" debe decir "derechos".  
**Ley 5762:**  
 Artículo 5°.- Donde dice "accionaría" debe decir "accionaria".  
**Ley 5768:**  
 Artículo 39.- Donde dice "primer" debe decir "primero".  
**Ley 5768:**  
 Artículo 15.- b) donde dice "Mitres" debe decir "Mitre".  
 Artículo 18.- d) donde dice "OCHOCIENTOS CUADRADOS" debe decir "OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS".  
 Artículo 19.- Donde dice "decreto" debe decir "Decreto".  
 Donde dice "H. Consejo Nacional....." debe decir "H. Consejo Nacional....."  
**Ley 5776:**  
 Artículo 13.- Donde dice "de as siguiente forma" debe decir "de las siguientes





San Luis, Miércoles 10 de Noviembre de 2004

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PAGINA TRES

formas".

Artículo 13.- Inciso f) donde dice "pagos" debe decir "pago".

Artículo 19.- Donde dice "el Ley" debe decir "la Ley".

Dice "en los Artículos" debe decir "en los Artículos".

**Ley 5777:**

Artículo 11.- Donde dice "percibirá" debe decir "percibirán".

Artículo 17.- Donde dice "se" debe decir "lo".

Donde dice "El" debe decir "el".

**Ley 5778:**

Artículo 7.- Donde dice "Obras Social" debe decir "Obras Sociales".

**Ley 5779:**

Artículo 2.- Inciso f.- 4.- Donde dice "clase CUATRO (4) cuatro" debe decir "CUATRO (4)".

Donde dice "clase OCHO (8) ocho" debe decir "clase OCHO (8)".

Artículo 22.- Donde dice "se acuerdo" debe decir "se acuerdo".

Donde dice "su tramo" debe decir "sub-tramo".

Donde dice "revisarán" debe decir "revisarán".

Artículo 27.- A) Tramo operativo: Donde dice "b) auxiliares, c) Oficiales" debe decir "a) Auxiliares b) Oficiales".

**Ley 5542:**

Artículo 43.- Inciso 2º donde dice "decuplo" debe decir "décuplo".

Artículo 60.- Inciso b) donde dice "la autoridad" debe decir "la autoridad".

**ARTICULO 2º.-** Disponer, que la totalidad de las leyes vigentes al momento de la sanción de la presente Ley, se clasificarán temáticamente y se renumerarán correlativamente, bajo las siguientes pautas:

Un número romano que refiere al tema principal;

Un número arábigo de cuatro cifras que será correlativo, iniciándose con el número 0001;

Un número arábigo de cuatro cifras correspondiente al año de sanción;

Y entre paréntesis el número de ley vigente hasta la sanción de esta Ley;

Cada uno de ellos separados por un guión.

**ARTICULO 3º.-** Aprobar la renumeración de la totalidad de las leyes vigentes al día de la fecha, conforme las pautas establecidas en el artículo anterior, como se establece a continuación:

**I - INCLUSION, JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

I-0001-2004 (5411 \*R) PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

I-0002-2004 (5548 \*R) LIBERTAD DE PENSAMIENTO RELIGIOSA Y DE CULTO

I-0003-2004 (5599 \*R) IMPUESTOS PROVINCIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. EXIMICION DE PAGO

I-0004-2004 (5759) VIVIENDAS SOCIALES. PLANES DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO. INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

I-0005-2004 (5393) PLAN GENERACION DE NUEVOS EMPLEOS

I-0006-2004 (5593) CONSULTA POPULAR POR SI O POR NO. CONTINUIDAD DEL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

I-0007-2004 (5430 \*R) DERECHOS DEL NIÑO CONVENCIÓN INTERNACIONAL ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 20/11/1988. ADHESION

I-0008-2004 (5530 \*R) DE LA PROVINCIA

I-0009-2004 (5477 \*R) COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LA MUJER Y EL NIÑO. ADHESION DE LA PROVINCIA

I-0010-2004 (5744 \*R) VIOLENCIA FAMILIAR

I-0011-2004 (5609 \*R) ASISTENCIA A LA VICTIMA DEL DELITO. CREACION DE CENTRO.

I-0012-2004 (5468 \*R) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

I-0013-2004 (5586 \*R) PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL. CONVENIO NACIONAL. PROVINCIA

I-0014-2004 (5481 \*R) PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ATENCION INTEGRAL. CONVENIO DE ADHESION DE LA PROVINCIA

I-0015-2004 (5482 \*R) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. EXIMICION DEL PAGO DE IMPUESTOS

I-0016-2004 (5843 \*R) EX-COMBATIENTES. EXENCION DEL PAGO DE IMPUESTOS

I-0017-2004 (5583 \*R) ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS

I-0018-2004 (5410) HOGARES GERIATRICOS

I-0019-2004 (5525 \*R) PASIVIDAD VOLUNTARIA ANTICIPADA

I-0020-2004 (5611 \*R) BENEFICIOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

I-0021-2004 (5472 \*R) ASIGNACIONES FAMILIARES

I-0022-2004 (5674 \*R) DEFENSA AL CONSUMIDOR. APLICACION DE LEY NACIONAL Nº 24.240

I-0023-2004 (5600 \*R) DEPORTE. ADHESION A LEYES NACIONALES Nº 20.655 Y Nº 24.192

I-0024-2004 (5416) DEPORTISTA AMATEUR. DERECHO DE FORMACION Y RESARCIMIENTO ECONOMICO

I-0025-2004 (5422 \*R) VIOLENCIA DEPORTIVA. ADHESION DE LA PROVINCIA A LEY NACIONAL Nº 23.184

I-0026-2004 (5547 \*R) VIVIENDAS. PLAN PAGO FACIL. PRORROGA DE PLAZO DE LEY Nº 5422.

I-0027-2004 (5446 \*R) VIVIENDAS SOCIALES. REGULARIZACION DOMINIAL EXIMICION DE IMPUESTO

I-0028-2004 (5673 \*R) VIVIENDA. SISTEMA FEDERAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.264

I-0029-2004 (5447 \*R) VIVIENDAS ECONOMICAS. REGIMEN DE TRANSFERENCIA. INSCRIPCION DE PLANOS SEGUN LEY NACIONAL Nº 13.512

**II - EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNICA**

II-0030-2004 (5439 \*R) BANDERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

II-0031-2004 (5441 \*R) ESCUDO PROVINCIAL

II-0032-2004 (5480 \*R) CAPITAL PROVINCIAL DEL MAESTRO. DECLARA A LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO

II-0033-2004 (5440 \*R) BANDERA NACIONAL Y BANDERA PROVINCIAL OBLIGATORIEDAD DEL USO EN REPARTICIONES PUBLICAS

II-0034-2004 (5551 \*R) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS. CREACION. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 24.521

II-0035-2004 (5692) ESCUELAS EXPERIMENTALES

II-0036-2004 (5549 \*R) EDUCACION PUBLICA DE GESTION PRIVADA

II-0037-2004 (5769 \*R) PRESTAMO 845/CC-AR PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCACION

II-0038-2004 (5774 \*R) DROGADICCION. PREVENCIÓN. INCORPORACION EN PLANES DE ESTUDIO

I-0039-2004 (5747 \*R) BECAS ARTE SIGLO XXI

I-0040-2004 (5713 \*R) BECAS PARA EGRESADOS DEL POLIMODAL Y UNIVERSITARIOS. REGIMEN

I-0041-2004 (5732 \*R) CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION. ADHESION AL REGIMEN DE LEY NACIONAL Nº 22.047

II-0042-2004 (5672 \*R) CONSTITUCION PROVINCIAL OBLIGATORIEDAD DE ESTUDIO Y ANALISIS EN SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

I-0043-2004 (5733 \*R) CULTURA Y EDUCACION CIENCIA Y TECNICA. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.906. RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

I-0044-2004 (5725 \*R) VALIDEZ DE TITULOS

I-0045-2004 (5571 \*R) INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL "JUAN PASCUAL PRINGLES". CREACION

I-0046-2004 (5496 \*R) FERIADOS PERMANENTES. DIA PROVINCIAL DE LA MUJER SANLUISEÑA. DIA DEL JOVEN SANLUISEÑO

I-0047-2004 (5638 \*R) FIESTAS PROVINCIALES

II-0048-2004 (5679) FIESTA DEL TURISMO DE LA COSTA

II-0049-2004 (5654) DIA DE LOS COMPADRES

II-0050-2004 (5652) DIA DEL ARBO. PROVINCIAL "ALGARFCBO" ARBOL SIMBOLO PROVINCIAL

II-0051-2004 (5558 \*R) DIA DEL PERIODISTA

II-0052-2004 (5455 \*R) PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA

II-0053-2004 (5666) CAPITAL PROVINCIAL DEL TANGO. CIUDAD DE JUSTO DARCT

II-0054-2004 (5639 \*R) ESCUELA DE DON DOMINGO FAUSTINO SARMENTO. MONUMENTO NACIONAL. DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA INMUEBLE SUJETO A EXPROPIACION

II-0055-2004 (5697 \*R) HOGAR ESCUELA EVA DUARTE DE PERON. POLICLINICO REGIONAL DE VILLA MERCEDES JUAN DOMINGO PERON

II-0056-2004 (5495 \*R) HOSPITAL PROVINCIAL DE JUSTO DARCT "DOCTOR ERNESTO POMPEO BORZANI"

II-0057-2004 (5738 \*R) LIBRO DE AUTORES SANLUISEÑOS

II-0058-2004 (5584) LIBRO DE HONOR. PERSONALIDADES ILUSTRES PUNTANAS

II-0059-2004 (5485 \*R) POTRERILLOS. DECLARA A LA LOCALIDAD COMO "CAPITAL DEL GRANITO"

II-0060-2004 (5678) REPATRIACION DE RESTOS DEL DR. JUAN ORISCOSTOMO LAFINUR

II-0061-2004 (5580 \*R) RUTA PROVINCIAL Nº 5. DECLARADA DE VALOR TURISTICO E HISTORICO CULTURAL

II-0062-2004 (5740 \*R) YACIMIENTOS PALEONTOLOGICO Y ARQUEOLOGICOS DE LA PROVINCIA

I-0063-2004 (5437 \*R) EMISION DE MUSICA PARA EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION RADICADAS EN LA PROVINCIA. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.265

**III - SALUD**

III-0064-2004 (5427 \*R) MEDICAMENTOS GENERICOS. PRESCRIPCION

III-0065-2004 (5554 \*R) CARRERA SANITARIA PROVINCIAL

III-0066-2004 (5592 \*R) LIBRETA DE SALUD

III-0067-2004 (5668) MUERTE MATERNO INFANTIL. COMITE PROVINCIAL DE ANALISIS Y VIGILANCIA

III-0068-2004 (5429 \*R) PROCREACION RESPONSABLE. PAUTAS REPRODUCTIVAS

III-0069-2004 (5662) PLANIFICACION FAMILIAR. ASISTENCIA

III-0070-2004 (5628 \*R) SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.873

III-0071-2004 (5434 \*R) ASISTENCIA DENTAL DE MENORES EN EDAD ESCOLAR PRIMARIA

III-0072-2004 (5471 \*R) CANCER DE CERVICULO DE UTERO Y MAMA. DETECCION PRECOZ

III-0073-2004 (5433 \*R) CHAGAS. ENFERMEDAD DE CHAGAS. PREVENCIÓN

III-0074-2004 (5404 \*R) DIABETES. PREVENCIÓN. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.753

III-0075-2004 (5450 \*R) DROGADICCION. CENTRO DE PREVENCIÓN

III-0076-2004 (5436 \*R) ENFERMEDAD CELIACA. PREVENCIÓN

III-0077-2004 (5438 \*R) FENILCETONURIA. HIPOFOTODISMO CONGENITO Y FIBROSIS QUISTICA. DETECCION PRECOZ. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.438



PAGINA CUATRO

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

San Luis, Miércoles 10 de Noviembre de 2004

|                               |                                                                                                               |                                                              |                                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| III-0077-2004 (5435 *R)       | GALACTOSEMIA E HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGENITA. PREVENCIÓN                                                  | V-0131-2004 (5622 *R)                                        | DE ARTICULO                                                                                           |
| III-0078-2004 (5470 *R)       | HEPATITIS B. PREVENCIÓN. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 24.151                                                    | V-0132-2004 (5770 *R)                                        | CAMPO FISCAL FRIGORÍFICO TERMINAL DEROGA ADJUDICACIÓN                                                 |
| III-0079-2004 (5399)          | HIPOCALCAEMIA, DETECCIÓN TEMPRANA. RECÉN NACIDOS                                                              | V-0133-2004 (5641 *R)                                        | SPORTING CLUB VICTORIA. ADJUDICACIÓN DE TERRENO FISCAL                                                |
| III-0080-2004 (5527 *R)       | INMUNOGLOBULINA ANTI-D. PROFILAXIS DE LA SIDA. INMUNIZACIÓN                                                   | V-0134-2004 (5642 *R)                                        | TERRENOS FISCALES OCCASIONALES TURÍSTICOS. PRIVATIZACIÓN                                              |
| III-0081-2004 (5443 *R)       | RH PARA MUJERES EMBAZAZADAS CON FACTOR RH (-)                                                                 | V-0135-2004 (5788 *R)                                        | TERRENOS FISCALES RURALES. REGULARIZACIÓN                                                             |
| III-0082-2004 (5449 *R)       | PALUDISMO. DEFENSA CONTRA EL PALUDISMO. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 5195                                 | V-0136-2004 (5750 *R)                                        | INSCRIPCIONES DOMINIALES. REGULARIZACIÓN                                                              |
| III-0083-2004 (5444 *R)       | RAYOS X. INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 17.557                           | V-0137-2004 (5544 *R)                                        | DONACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACIÓN                                                               |
| III-0084-2004 (5426 *R)       | SANGRE HUMANA. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.690                                                        | V-0138-2004 (5629)                                           | DONACIÓN DE TERRENO A LA IGLESIA CATÓLICA EN COMPLEJO URBANÍSTICO LA PUNTA                            |
| III-0085-2004 (5475 *R)       | SIDA. SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV). PREVENCIÓN. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 23.796               | V-0139-2004 (5629 *R)                                        | LA PUNTA. COMPLEJO URBANÍSTICO. SUBASTA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES                                   |
|                               | VACUNAS ANTITUBERCULOSAS Y ANTIPOLIOMELITICA. APLICACIÓN OBLIGATORIA                                          | V-0140-2004 (5383)                                           | LA RIBERA. COMPLEJO URBANÍSTICO-VILA MERCEDES                                                         |
| IV - JUSTICIA                 |                                                                                                               | V-0141-2004 (5763 *R)                                        | SUBASTA DE BIENES INMUEBLES                                                                           |
| IV-0086-2004 (5351 *R)        | LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                     | V-0142-2004 (5752 *R)                                        | BIENES DEL ESTADO. RÉGIMEN DE TENENCIA Y CONCESIÓN                                                    |
| IV-0087-2004 (5556 *R)        | LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. MODIFICACIÓN DE ARTICULOS. DESEMPEÑO DE CARGOS                    | V-0143-2004 (5595 *R)                                        | BIENES Y SERVICIOS. PARTICIPACIÓN DEL ESTADO                                                          |
| IV-0088-2004 (5523 *R)        | PODER JUDICIAL. AUTONOMÍA ECONÓMICA, FINANCIERA Y FUNCIONAL                                                   | V-0144-2004 (5390)                                           | DECLARACIÓN JURADA DE FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO                                                |
| IV-0089-2004 (5573 *R)        | JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES                                                                                  | V-0145-2004 (5591 *R)                                        | DIQUE LA FLORIDA. MARGENES. TERRENOS LINDANTES                                                        |
| IV-0090-2004 (5474 *R)        | ACCIÓN DE AMPARO                                                                                              | V-0146-2004 (5539 *R)                                        | JUEGOS DE AZAR                                                                                        |
| IV-0091-2004 (5524 *R)        | COMUNICACIÓN ENTRE TRIBUNALES. ADHESIÓN AL CONVENIO APROBADO POR LEY NACIONAL Nº 22.172/80                    | V-0147-2004 (5729)                                           | PARKING AUTOMOTOR. COMPRA Y TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 18.700            |
| IV-0092-2004 (5631 *R)        | CREA FORO PARA DEBATE DE LA POLÍTICA JUDICIAL                                                                 | V-0148-2004 (5504 *R)                                        | PRODUCCIÓN, REMATES DE PROPIEDADES INMUEBLES Y MUEBLES SUSPENSIÓN DE (180) DÍAS HABLES                |
| IV-0093-2004 (5400)           | FAMILIAS SOLIDARIAS. REGISTRO                                                                                 | V-0149-2004 (5767 *R)                                        | RED RADIOELÉCTRICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN                                                     |
| IV-0094-2004 (5522 *R)        | DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. REGISTRO                                                                       |                                                              | ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A RÉGIMEN NACIONAL Nº 20.208                                                 |
| IV-0095-2004 (5536 *R)        | POSTULANTES PARA ADOPCIÓN. REGISTRO ÚNICO                                                                     |                                                              | SENTENCIAS CONTRA E. ESTADO PROVINCIAL. SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN                                       |
| IV-0096-2004 (5698 *R)        | REGISTRO PERMANENTE DE TRABAJO PARA LOS LIBERADOS DE LAS CARCELES DE LA PROVINCIA                             | VI - CODIGOS, NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y LEYES REGLAMENTARIAS |                                                                                                       |
| IV-0097-2004 (5682 *R)        | DECRETOS PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL                                                   | V-0150-2004 (5606 *R)                                        | CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                         |
| IV-0098-2004 (5115 *R)        | DECRETOS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. DONACIÓN VOLUNTARIA                                | VI-0151-2004 (5667 *R)                                       | CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA. MODIFICACIÓN DE ARTICULOS                          |
| IV-0099-2004 (5658 *R)        | HONORARIOS DE ABOGADOS, PROCURADORES, PERITOS Y AUXILIARIOS DE JUSTICIA                                       | VI-0152-2004 (5724 *R)                                       | CODIGO PROCESAL CRIMINAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                  |
| IV-0100-2004 (5570 *R)        | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PRUEBA JUDICIAL                                                                | VI-0153-2004 (5681 *R)                                       | CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL DE LA PROVINCIA                                                       |
| IV-0101-2004 (5639 *R)        | BENEFICIO DE FAMILIA. RÉGIMEN                                                                                 | VI-0154-2004 (5426 *R)                                       | CODIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                         |
| IV-0102-2004 (5413)           | BIENES OBJETO DE SEQUESTRO JUDICIAL                                                                           | VI-0155-2004 (5560 *R)                                       | CODIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                    |
| IV-0103-2004 (5762 *R)        | SENTENCIAS JUDICIALES. REGLAMENTACIÓN DE PAGO                                                                 | VI-0156-2004 (5540 *R)                                       | PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS                                                                        |
| IV-0104-2004 (5687 *R)        | DETENCIÓN Y EXTRADICCIÓN DE IMPUTADOS Y CONDENADOS POR COMISIÓN DE DELITOS. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 20.711 | VI-0157-2004 (5515 *R)                                       | CODIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS                                                                      |
| IV-0105-2004 (5877)           | DETENIDOS POR ORDEN DEL PODER JUDICIAL. GASTOS DE TRASLADO                                                    | VI-0158-2004 (5553 *R)                                       | CODIGO RURAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                              |
| V - GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN |                                                                                                               | VI-0159-2004 (5546 *R)                                       | CODIGO DE AGUAS DE LA PROVINCIA                                                                       |
| V-0106-2004 (5490 *R)         | DIVISIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                   | VI-0160-2004 (5124 *R)                                       | JURADO DE ENJUICIAMIENTO. QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006                              |
| V-0107-2004 (5424 *R)         | LEY DE MINISTERIOS                                                                                            | VI-0161-2004 (5135 *R)                                       | JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACIÓN DE LEY Nº 5124. QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006 |
| V-0108-2004 (5486 *R)         | ESCRIBANÍA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                            | VI-0162-2004 (5139 *R)                                       | JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACIÓN DE LEY Nº 5124. QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006 |
| V-0109-2004 (5486 *R)         | ACTUARIOS PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS                                                                            | VI-0163-2004 (5510 *R)                                       | JURADO DE ENJUICIAMIENTO                                                                              |
| V-0110-2004 (5736 *R)         | LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS. RÉGIMEN                                                                           | VI-0164-2004 (5521 *R)                                       | CONSEJO DE LA MAGISTRATURA                                                                            |
| V-0111-2004 (5749 *R)         | ESCRITURAS PÚBLICAS. INSCRIPCIÓN                                                                              | VI-0165-2004 (5723 *R)                                       | FISCALÍA DE ESTADO                                                                                    |
| V-0112-2004 (5703 *R)         | PERSONAS JURÍDICAS                                                                                            | VI-0166-2004 (5454 *R)                                       | TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA                                                                   |
| V-0113-2004 (5935 *R)         | ARCHIVO PROVINCIAL                                                                                            | VI-0167-2004 (5780 *R)                                       | DEFENSORÍA DEL PUEBLO                                                                                 |
| V-0114-2004 (5608 *R)         | BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA                                                                    | VI-0168-2004 (5367)                                          | CONSEJO DE PUNTANOS NOTABLES                                                                          |
| V-0115-2004 (4472 *R)         | CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA. CREACIÓN                                                                         | VI-0169-2004 (5742 *R)                                       | COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO                                               |
| V-0116-2004 (5503 *R)         | REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS                                                          | VII - ACTAS - ACUERDOS                                       |                                                                                                       |
| V-0117-2004 (5617 *R)         | CATASTRO PROVINCIAL                                                                                           | - CONVENIOS - PACTOS - TRATADOS                              |                                                                                                       |
| V-0118-2004 (5602 *R)         | D.O.S.E.P. DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL                                                     | VII-0170-2004 (5757 *R)                                      | PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PRODUCCIÓN Y EL CRECIMIENTO. RATIFICACIÓN                            |
| V-0119-2004 (5684 *R)         | CONSEJO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES (COSSPRA). ADHESIÓN DE D.O.S.E.P.                                       | VII-0171-2004 (5717 *R)                                      | PACTO PROVINCIA - MUNICIPIOS DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO                                   |
| V-0120-2004 (5603 *R)         | VALIDACIÓN DE AFINACIÓN A D.O.S.E.P. DEL PERSONAL VIAL                                                        | VII-0172-2004 (5660 *R)                                      | PACTO FEDERAL AMBIENTAL. ADHESIÓN AL CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE (COFEMA)                      |
| V-0121-2004 (5610 *R)         | DEFECOS DEL TRABAJADOR. CREACIÓN DE SUB-PROGRAMA                                                              | VII-0173-2004 (5819 *R)                                      | PACTO FEDERAL DEL TRABAJO ENTRE LA NACIÓN Y LAS PROVINCIAS                                            |
| V-0122-2004 (5699 *R)         | ESTADÍSTICAS Y CENSOS. ACTIVIDADES                                                                            | VII-0174-2004 (4771 *R)                                      | TRATADO DE LÍMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CORDOBA                                 |
| V-0123-2004 (5772 *R)         | EX TRIBUNAL DE TASACIONES. COMPETENCIAS DE RECEPCIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS                          | VII-0175-2004 (4737 *R)                                      | TRATADO DE LÍMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE LA RIOJA                                |
| V-0124-2004 (5760 *R)         | REGISTRO DE LA PROPIEDAD                                                                                      | VII-0176-2004 (5569 *R)                                      | TRATADO DE LÍMITES ENTRE LAS PROVINCIAS DE SAN LUIS Y CORDOBA. RATIFICACIÓN                           |
| V-0125-2004 (5533 *R)         | CASA DE SAN LUIS EN LA CAPITAL FEDERAL. CREACIÓN                                                              | VII-0177-2004 (4736 *R)                                      | INTEGRACIÓN ECONÓMICA. TRATADO ENTRE GOBIERNADORES                                                    |
| V-0126-2004 (5396)            | DOCUMENTO NACIONAL. DE IDENTIDAD (D.N.I.). OTORGAMIENTO GRATUITO                                              | VII-0178-2004 (5505 *R)                                      | ACTA DE REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN LUIS. RATIFICACIÓN          |
| V-0127-2004 (5769)            | FORMULARIOS DE DEFUNCIÓN                                                                                      | VII-0179-2004 (4763 *R)                                      | RUTA NACIONAL Nº 77 TRAMO SAN LUIS - DESAGUADERO. CONVENIO DE TRANSFERENCIA                           |
| V-0128-2004 (5497 *R)         | LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA                                                                 | VII-0180-2004 (5027 *R)                                      | ZONA FRANCA. CREACIÓN. CONVENIO DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 24.331                                  |
| V-0129-2004 (5543 *R)         | EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACIÓN                                                                   | VII-0181-2004 (5205 *R)                                      | UNIVERSIDAD PROVINCIAL. CREACIÓN. CONVENIO ENTRE                                                      |
| V-0130-2004 (5753 *R)         | EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACIÓN. MODIFICACIÓN                                                     |                                                              |                                                                                                       |



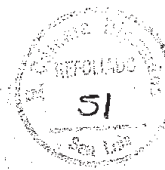
San Luis, Miércoles 10 de Noviembre de 2004

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PAGINA CINCO

|                         |                                                                                                                                                                                   |                                         |                                                                                                                      |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VII-0182-2004 (5381)    | PROVINCIA Y LA ASOCIACION COLUMBUS                                                                                                                                                | VII-0224-2004 (5274 *R)                 | LINEAS DE CREDITOS PARA BIENES CAPITALES. CONVENIO ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA                                 |
| VII-0183-2004 (5338 *R) | ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                                                                                               | VII-0225-2004 (5118 *R)                 | PARQUE LOS VENADOS. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                                      |
| VII-0184-2004 (5381 *R) | EMERGENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                                                                                               | VII-0226-2004 (4844 *R)                 | PARQUE NACIONAL SIERRAS DE LAS OLLAS. RATIFICA CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES |
| VII-0185-2004 (4985 *R) | PROGRAMAS SOCIALES. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA                                                                                                                             | VII-0227-2004 (5182 *R)                 | PRACTICAS HOSPITALARIAS. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO                |
|                         | ACTA ACUERDO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. "4º CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN LUIS"                                                    | VII-0228-2004 (5029 *R)                 | PRESTAMOS SUBSIDIARIOS. CONVENIO ENTRE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA NACION                          |
| VII-0186-2004 (5404)    | ACTA COMPROMISO VILLA GENERAL ROCA. DESARROLLO SOCIAL, TURISTICO Y ECONOMICO                                                                                                      | VII-0229-2004 (5039 *R)                 | PREVISION SOCIAL. SISTEMA PROVINCIAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA                                      |
| VII-0187-2004 (5225 *R) | ACUERDO DE COOPERACION EDUCATIVA. CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y EEUU                                                                                                       | VII-0230-2004 (5364 *R)                 | PROGRAMAS DE EMPLEOS Y SOCIALES. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                         |
| VII-0188-2004 (5120 *R) | AEROPUERTO LOCAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE CESION DE DERECHO DE USO DEL INMUEBLE                                                                                               | VII-0231-2004 (5272 *R)                 | PROGRAMAS MEDICOS DE CABECERA. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                           |
| VII-0189-2004 (3987 *R) | ANTINEOPLASTICAS. BANCO NACIONAL DE DROGAS. FILIAL SAN LUIS. RATIFICACION DE CONVENIO                                                                                             | VII-0232-2004 (3814 *R)                 | REGION ARGENTINA GEO-ECONOMICA. RATIFICACION DE ACTA DE CREACION                                                     |
| VII-0190-2004 (4351 *R) | AREAS DE RIEGO QUINES. CANDELARIA. CONVENIO                                                                                                                                       | VII-0233-2004 (4515 *R)                 | REGLAMENTO DEL CONVENIO POLICIAL ARGENTINO. RATIFICACION                                                             |
| VII-0191-2004 (4014 *R) | AYUDA MUTUA ENTRE PROVINCIAS. RATIFICACION DE CONVENIO                                                                                                                            | VII-0234-2004 (4140 *R)                 | RESIDENCIA DE SALUD. RATIFICACION DE CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                     |
| VII-0192-2004 (5863 *R) | BANCO BANEX SOCIEDAD ANONIMA. CONTRATO DE VINCULACION.                                                                                                                            | VII-0235-2004 (5271 *R)                 | SALUD MATERNO INFANTIL JUVENIL. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                          |
| VII-0193-2004 (4858 *R) | BANCO DE DATOS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y ABUSO DE DROGAS. ADHESION DE LA PROVINCIA                                                                                        | VII-0236-2004 (4973 *R)                 | SANEAMIENTO DEFINITIVO ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA. RATIFICACION DE ACUERDO                                       |
| VII-0194-2004 (5045 *R) | BANCO PROVINCIA DE SAN LUIS. CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRIVATIZACION ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA                                                               | VII-0237-2004 (4080 *R)                 | SERVICIO DE PREVISION DE AGUA. RATIFICACION DE CONVENIO ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y LA PROVINCIA           |
| VII-0195-2004 (4276 *R) | CAJAS PROFESIONALES. RATIFICACION DE CONVENIO DE RECIPROCIDAD                                                                                                                     | VII-0238-2004 (5181 *R)                 | SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA UNESCO                                                |
| VII-0196-2004 (5167 *R) | COBERTURA MEDICA. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA                                                                                                                               | VIII - ECONOMIA: PROMOCION Y DESARROLLO |                                                                                                                      |
| VII-0197-2004 (5491 *R) | COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION DE ACUERDO                                                                                                                                       | VII-0239-2004 (5473 *R)                 | FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO                                                                               |
| VII-0198-2004 (5712 *R) | CONSEJO FEDERAL DE INFORMATICA (COFEIN). RATIFICA INTEGRACION DE LA PROVINCIA                                                                                                     | VII-0240-2004 (5675 *R)                 | CINE. INVERSIONES                                                                                                    |
| VII-0199-2004 (5484 *R) | CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI). CARTA CONSTITUTIVA                                                                                                                          | VII-0241-2004 (5513)                    | LABORATORIOS PUNTANOS. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO                                                           |
| VII-0200-2004 (5483 *R) | CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS. RATIFICACION DE CARTA ORGANICA                                                                                            | VII-0242-2004 (5512 *R)                 | ESPECIALIDADES MEDICINALES DE LA PROVINCIA. PLANTA DE PRODUCCION                                                     |
| VII-0201-2004 (5261 *R) | CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)                                                                                                   | VII-0243-2004 (5576 *R)                 | PROMOCION INDUSTRIAL. LEGISLACION PROVINCIAL                                                                         |
| VII-0202-2004 (5170 *R) | CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION (I.I.P.E.) DE LA UNESCO                                                        | VII-0244-2004 (5575 *R)                 | PROMOCION INDUSTRIAL. CREACION DE FONDO                                                                              |
| VII-0203-2004 (5338 *R) | CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR (CHILE)                                                                                                  | VII-0245-2004 (5577 *R)                 | PROMOCION INDUSTRIAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.614                                                              |
| VII-0204-2004 (5097 *R) | CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS                                                                                                           | VII-0246-2004 (5680 *R)                 | AREAS INDUSTRIALES                                                                                                   |
| VII-0205-2004 (5445 *R) | CRECIMIENTO Y DISCIPLINA FISCAL. RATIFICACION DE SEGUNDA ADHENDA DE FECH 4 NOVIEMBRE DE 2001                                                                                      | VII-0247-2004 (5459 *R)                 | AGRICULTURA Y GANADERIA. PLAN DE DESARROLLO GANADERO Y PLAN DE DESARROLLO AGRICOLA                                   |
| VII-0206-2004 (5226 *R) | CRECIMIENTO Y DISCIPLINA FISCAL. COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION                                                                                                                 | VII-0248-2004 (5486 *R)                 | GANADERIA OVINA. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.422                                                                   |
| VII-0207-2004 (4046 *R) | DEFENSA CIVIL. CONVENIO CON LA FUERZA AEREA ARGENTINA                                                                                                                             | VII-0249-2004 (5501 *R)                 | FOMENTO FORESTAL. PROVINCIAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.060                                                      |
| VII-0208-2004 (5148 *R) | DESARROLLO DE INTERES COMUN. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA COMISION ECONOMICA (C.E.P.A.L.)                                                                           | VII-0250-2004 (5563 *R)                 | DEPOSITOS BANCARIOS EN LA PROVINCIA. DEVOLUCION                                                                      |
| VII-0209-2004 (5388)    | DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                                                                                           | VII-0251-2004 (5746 *R)                 | CENTRO CULTURAL. PUENTE BLANCO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS. DECLARACION SU ETO A PRIVATIZACION Y CONCESION              |
| VII-0210-2004 (4302 *R) | EDUCACION DE ADULTOS. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA                                                                                                                   | VII-0252-2004 (5601 *R)                 | LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO                                                                                        |
| VII-0211-2004 (5217 *R) | EDUCACION SECUNDARIA POLIMODAL. PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO (PRODYMES II). CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                           | VII-0253-2003 (5406)                    | LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2004                                           |
| VII-0212-2004 (5151 *R) | EDUCACION TECNICA PROFESIONAL. IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL. CONVENIO ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA EN LA PROVINCIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA | VII-0253-2004 (5778)                    | LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2005                                           |
| VII-0213-2004 (5228 *R) | EVALUACION DE CALIDAD EDUCATIVA. CONVENIO NACION - PROVINCIA                                                                                                                      | VII-0254-1997 (5100 *R)                 | LEY IMPOSITIVA AÑO 1997                                                                                              |
| VII-0214-2004 (5117 *R) | GAS DEL ESTADO. CONCESION DE BIENES. RATIFICA CANCELACION DE DEUDA ENTRE NACION - PROVINCIA                                                                                       | VII-0254-1998 (5129 *R)                 | LEY IMPOSITIVA AÑO 1998                                                                                              |
| VII-0215-2004 (5150 *R) | GAS NATURAL. CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA                                                                                                     | VIII-0254-1999 (5154 *R)                | LEY IMPOSITIVA AÑO 1999                                                                                              |
| VII-0216-2004 (5133 *R) | GRANITULLO. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. ACTA ACUERDO                                                                                                                           | VIII-0254-2000 (5185 *R)                | LEY IMPOSITIVA AÑO 2000                                                                                              |
| VII-0217-2004 (5024 *R) | IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL DE TRANSFERENCIA                                                                                                            | VIII-0254-2001 (5235 *R)                | LEY IMPOSITIVA AÑO 2001                                                                                              |
| VII-0218-2004 (5487 *R) | IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL. PROTOCOLO ADICIONAL                                                                                                        | VIII-0254-2002 (5282 *R)                | LEY IMPOSITIVA AÑO 2002                                                                                              |
| VII-0219-2004 (4290 *R) | IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. RATIFICACION DE CONVENIOS                                                                                                                     | VIII-0254-2003 (5357 *R)                | LEY IMPOSITIVA AÑO 2003                                                                                              |
| VII-0220-2004 (4218 *R) | IMPUESTOS. RATIFICACION DE CONVENIOS                                                                                                                                              | VIII-0254-2004 (5417 *R)                | LEY IMPOSITIVA AÑO 2004                                                                                              |
| VII-0221-2004 (4066 *R) | INVERSIONES MINERAS. RATIFICA ACUERDO FEDERAL MINERO. ADHESION A LEYES NACIONALES Nº 24.136 Y Nº 24.224                                                                           | VII-0255-2004 (5536 *R)                 | LEYES IMPOSITIVAS ANUALES. RATIFICACION                                                                              |
| VII-0222-2004 (4840 *R) |                                                                                                                                                                                   | VII-0256-2004 (5482 *R)                 | LEY DE CONTABILIDAD ADMINISTRACION Y CONTROL PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                     |
| VII-0223-2004 (5517 *R) |                                                                                                                                                                                   | VII-0257-2004 (5456 *R)                 | LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA                                                                                |
|                         |                                                                                                                                                                                   | VII-0258-2004 (5413)                    | AUTOPISTA DE LAS SIERRAS PUNTANAS                                                                                    |
|                         |                                                                                                                                                                                   | VII-0259-2004 (5297 *R)                 | CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. CREACION                                                                                 |
|                         |                                                                                                                                                                                   | VII-0260-2004 (5776)                    | PROGRAMA DE EFICIENCIA FISCAL (P.E.F.)                                                                               |
|                         |                                                                                                                                                                                   | VII-0261-2004 (5670 *R)                 | ACTIVIDADES EMPRESARIAS DEL ESTADO PROVINCIAL. BASES DE PRIVATIZACION                                                |
|                         |                                                                                                                                                                                   | VII-0262-2004 (5595)                    | AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CONLARA. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO                                  |
|                         |                                                                                                                                                                                   | VII-0263-2004 (5701 *R)                 | AGUA POTABLE. TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS A MUNICIPIOS. ANEXO I                                                   |
|                         |                                                                                                                                                                                   | VII-0264-2004 (5535 *R)                 | AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 12.346                                         |





|                                                    |                                                                                                                                       |                                            |                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIII-0265-2004 (5532 *R)                           | CAMPAMENTOS TURISTICOS EN TERRITORIO PROVINCIAL. CARNES ABASTECIMIENTO, FAENAMIENTO, INDUSTRIALIZACION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION | IX-0311-2004 (5499 *R)                     | VENADO O CIERVO DE LAS PAMPAS. PROTECCION                                                                                   |
| VIII-0268-2004 (5705 *R)                           |                                                                                                                                       | IX-0312-2004 (5567 *R)                     | SAN LUIS ZONA NO NUCLEAR                                                                                                    |
| VIII-0267-2004 (5582 *R)                           | CONSEJO FEDERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CO-FAPYS), DEROGACION DE ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.615                             | IX-0313-2004 (5823 *R)                     | EXPLOTACION AGROPECUARIA, TIERRAS APTAS                                                                                     |
| VIII-0268-2004 (5395)                              | CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES DE OBRAS PUBLICAS. REGISTRO                                                                               | IX-0314-2004 (5479 *R)                     | CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO. ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.843                                                             |
| VIII-0269-2004 (5640 *R)                           | CONTRATOS DE EMPRESTITOS                                                                                                              | IX-0315-2004 (5461 *R)                     | SUELOS. PROTECCION Y CONSERVACION                                                                                           |
| VIII-0270-2004 (5506 *R)                           | DETERGENTES NO BIODEGRADABLES. PROHIBICION DE ELABORACION Y FRACCIONAMIENTO                                                           | IX-0319-2004 (5463 *R)                     | CULTIVO DE PAPA PARA SEMILLA. PROTECCION DE ZONAS PARA DESARROLLO                                                           |
| VIII-0271-2004 (5766 *R)                           | DEUDAS FISCALES. REGIMEN DE CONSOLIDACION Y REGULARIZACION                                                                            | IX-0317-2004 (5514 *R)                     | CONSERVACION DE FAUNA, CAZA Y PESCA                                                                                         |
| VIII-0272-2004 (5679 *R)                           | DIQUE LA HUERTITA. COMPLEJO HABITACIONAL. FINES TURISTICOS                                                                            | IX-0313-2004 (5478 *R)                     | ARBOLADO PUBLICO. REGIMEN DE PROTECCION                                                                                     |
| VIII-0273-2004 (5631 *R)                           | EMERGENCIA ECONOMICA. RATIFICACION DE DECRETO N° 3593-GJYC-SEGC-91                                                                    | IX-0319-2004 (5520 *R)                     | ACTIVIDAD FORESTAL. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA MIXTA "IMPROFOP"                                                       |
| VIII-0274-2004 (5247 *R)                           | EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL REORDENAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL. MODIFICACION DE LEY N° 5198                                         | IX-0320-2004 (5559 *R)                     | AGROQUIMICOS. REGULACION DE USO                                                                                             |
| VIII-0275-2004 (5731 *R)                           | EMPRESAS PROVINCIALES (EP). REGIMEN                                                                                                   | IX-0321-2004 (5465 *R)                     | AREAS DE RIEGO DE AGUA CRUDA. SISTEMA DE EMBALSE LA FLORIDA Y PASO DE LAS CARRETAS                                          |
| VIII-0276-2004 (5519 *R)                           | ENERGIA ELECTRICA. GENERACION. SUBTRANSPORTE Y DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA                                                           | IX-0323-2004 (5659 *R)                     | COTOS DE CAZA (LEY N° 462). MODIFICACION DE ARTICULO. AUTORIDAD DE APLICACION                                               |
| VIII-0277-2004 (5689 *R)                           | ENTES PUBLICOS. PRIVATIZACION Y CONCESION                                                                                             | IX-0323-2004 (5462 *R)                     | COTOS DE CAZA. CONSTITUCION, FORMACION Y EXPLOTACION EN TERRITORIO PROVINCIAL                                               |
| VIII-0278-2004 (5565 *R)                           | ENTIDADES FINANCIERAS DE CREDITO Y AHORRO. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA RADICACION                                                | IX-0324-2004 (5735 *R)                     | DIQUE LA FLORIDA. MONUMENTO ECOLOGICO Y CULTURAL                                                                            |
| VIII-0279-2004 (5664 *R)                           | ENTIDADES FINANCIERAS EN LA PROVINCIA. RADICACION                                                                                     | IX-0325-2004 (5386)                        | DIQUE POTRERO DE LOS FUNES. MONUMENTO ECOLOGICO                                                                             |
| VIII-0280-2004 (5555 *R)                           | ESTABLECIMIENTOS FAENADORES DE LA PROVINCIA. CATEGORIAS                                                                               | IX-0328-2004 (5451 *R)                     | GASES DE COMBUSTION DEL TABACO. CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE. ADOPTA MEDIDAS EN ESTABLECIMIENTOS Y TRANSPORTES PUBLICOS |
| VIII-0281-2004 (5630 *R)                           | EXIMICION DE IMPUESTO. SECTORES AGROPECUARIOS, INDUSTRIAL, MINERO Y LA CONSTRUCCION                                                   | IX-0327-2004 (5446 *R)                     | HIERBAS MEDICINALES Y/O AROMATICAS                                                                                          |
| VIII-0282-2004 (5585 *R)                           | FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO                                                                                                 | IX-0328-2004 (5460 *R)                     | INCENDIOS RURALES Y FORESTALES. PLAN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS                                                   |
| VIII-0283-2004 (5671 *R)                           | FISCALIZACION DE INDUSTRIAS. REGIMEN GENERAL                                                                                          | IX-0329-2004 (5516 *R)                     | NÁUTICA. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN JURISDICCION PROVINCIAL                                                               |
| VIII-0284-2004 (5620 *R)                           | FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL                                                                                  | IX-0330-2004 (5476 *R)                     | PARQUE DE LA FAMILIA                                                                                                        |
| VIII-0285-2004 (4425 *R)                           | ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.655                                                                                                     | IX-0331-2004 (5467 *R)                     | PARQUE DE LAS NACIONES. CREACION                                                                                            |
| VIII-0286-2004 (4425 *R)                           | FRANQUICIAS TRIBUTARIAS. APLICACION DE LEY NACIONAL N° 22.221                                                                         | IX-0332-2004 (5538 *R)                     | PARQUE PRESIDENTE PERON. CREACION                                                                                           |
| VIII-0286-2004 (6604 *R)                           | FRANQUICIAS TRIBUTARIAS. APLICACION DE LEYES NACIONALES N° 22.021 Y N° 22.702                                                         | IX-0333-2004 (5423)                        | PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ. CREACION                                                                                   |
| VIII-0287-2004 (5534 *R)                           | GAS NATURAL EN LA PROVINCIA. CREACION DE SOCIEDAD COMERCIAL SEGUN LEYES NACIONALES N° 11.550 Y N° 22.903 Y N° 19.551.                 | IX-0334-2004 (5464 *R)                     | RECURSOS DEL AIRE. PRESERVACION. ADHESION A LEY NACIONAL N° 20.284                                                          |
| VIII-0288-2004 (5605 *R)                           | IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES. ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.965                                                                        | IX-0335-2004 (5655 *R)                     | RESIDUOS PELIGROSOS. ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.051                                                                      |
| VIII-0289-2004 (3299 *R)                           | IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 18.637                                                                  | IX-0336-2004 (5516 *R)                     | TAMBO. EXPLOTACION. EN JURISDICCION PROVINCIAL                                                                              |
| VIII-0290-2004 (4540 *R)                           | IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS PARA PROYECTOS INDUSTRIALES PROVINCIALES                                                               | X - SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL   |                                                                                                                             |
| VIII-0291-2004 (5636 *R)                           | IMPUESTOS. EXIMICION PARA COMPAÑIAS TEATRALES                                                                                         | X-0337-2004 (5613 *R)                      | POICIA. LEY ORGANICA                                                                                                        |
| VIII-0292-2004 (5637 *R)                           | INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE INGRESOS PUBLICOS                                                                    | X-0338-2004 (5438 *R)                      | BOMBEROS. ORGANIZACION                                                                                                      |
| VIII-0293-2004 (5730 *R)                           | INGRESOS BRUTOS. RATIFICA DECRETO N° 99-HYOP (SEF)-94. EXIMICION DE PAGO                                                              | X-0339-2004 (5442 *R)                      | DEFENSA CIVIL. ORGANIZACION Y CONTROL                                                                                       |
| VIII-0294-2004 (5710 *R)                           | INNOVACION TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION. ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.877                                                            | X-0340-2004 (5385)                         | SEGURIDAD COMUNITARIA. REGIMEN                                                                                              |
| VIII-0295-2004 (5541 *R)                           | JEALTAZ COMERCIAL. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 22.802                                                                            | X-0341-2004 (5665 *R)                      | SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL                                                                                           |
| VIII-0296-2004 (5561 *R)                           | MEDICAMENTOS, ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS VETERINARIOS. RECETAS, DESPACHOS Y VENTA AL PUBLICO                                          | X-0342-2004 (5682 *R)                      | ENCENDIDO DE LUCES DE ALCANCE BAJO EN VEHICULOS AUTOMOTORES. CATEGORIA                                                      |
| VIII-0297-2004 (5634 *R)                           | MERCADO PROVINCIAL DE ARTESANIAS SAN LUIS ENA                                                                                         | X-0343-2004 (5708 *R)                      | SEGURIDAD INTERIOR. ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.059                                                                       |
| VIII-0298-2004 (5547 *R)                           | MULTAS POR INFRACCIONES A LEY NACIONAL N° 20.680 Y LEY N° 3284 (ABASTECIMIENTO) SU DESTINO                                            | X-0344-2004 (5589 *R)                      | TRANSITO. ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.449                                                                                 |
| VIII-0299-2004 (5578 *R)                           | PRODUCCION. CREACION DE FONDO DE PROMOCION                                                                                            | XI - REGIMEN ELECTORAL                     |                                                                                                                             |
| VIII-0300-2004 (5409)                              | PRODUCTORES. REGISTRO PROVINCIAL                                                                                                      | XI-0345-2004 (5509 *R)                     | LEY ELECTORAL PROVINCIAL                                                                                                    |
| VIII-0301-2004 (5606 *R)                           | PRODUCTOS ELABORADOS EN LA PROVINCIA                                                                                                  | XI-0346-2004 (5542 *R)                     | LEY DE LOS PARTIDOS POLITICOS                                                                                               |
| VIII-0302-2004 (5538 *R)                           | RECURSOS FISCALES. DISTRIBUCION. REGIMEN DE LEY NACIONAL N° 23.543                                                                    | XI-0347-2004 (5594)                        | ELECCIONES. CONVOCATORIA                                                                                                    |
| VIII-0303-2004 (5557 *R)                           | REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA                                                                                              | XI-0348-2004 (5672 *R)                     | ELECTORES DE FUERZA DE SEGURIDAD PROVINCIALES                                                                               |
| VIII-0304-2004 (5392)                              | SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.A. P.R.M. SOCIEDAD COMERCIAL                                                                                | XII - REGIMEN MUNICIPAL                    |                                                                                                                             |
| VIII-0305-2004 (5631 *R)                           | SISTEMA METRICO LEGAL ARGENTINO-SIMELA. APLICACION DE LEY NACIONAL N° 1951                                                            | XII-0349-2004 (5756 *R)                    | REGIMEN MUNICIPAL                                                                                                           |
| VIII-0306-2004 (5468 *R)                           | SOL PUNTANO S.A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA                                               | XII-0350-2004 (5734 *R)                    | REGIMEN MUNICIPALES                                                                                                         |
| VIII-0307-2004 (5686 *R)                           | TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA PROVINCIA. REGULACION                                                                         | XII-0351-2004 (5537 *R)                    | COPARTICIPACION MUNICIPAL. REGIMEN                                                                                          |
| VIII-0308-2004 (5507 *R)                           | TURISMO. REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS                                                                                | XII-0352-2004 (5431 *R)                    | ATN. APOORTE DEL TESORO NACIONAL                                                                                            |
| IX - RECURSOS NATURALES, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE |                                                                                                                                       | XII-0353-2004 (5414)                       | MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. DESPACHO PUBLICO                                                                                 |
| IX-0309-2004 (5421)                                | AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                                                | XII-0354-2004 (5452 *R)                    | SAN LUIS DE LOYOLA. NUEVA MEDINA DE ROSECO. NOMBRE COMPLETO DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA                            |
| IX-0310-2004 (5463 *R)                             | SISTEMA                                                                                                                               | XII-0355-2004 (5702 *R)                    | DECLARAR CAPITAL DEL DEPARTAMENTO CHACABUO AL PUEBLO DE CONCARAN                                                            |
|                                                    | RIO QUINTO. PATRIMONIO ECOLOGICO PROVINCIAL                                                                                           | XII-0356-2004 (4948 *R)                    | FUNDACION DE LA POBLACION MONSEÑOR DR. CARLOS MARIA CAFERATA. RATIFICACION DE DECRETO N° 52-GJC-SEGC-91                     |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIII - REFORMA DE LA CONSTITUCION          |                                                                                                                             |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIII-0357-2004 (5621 *R)                   | CONSTITUCION DE LA PROVINCIA. REFORMA. COMISION DE ANALISIS Y ESTUDIO                                                       |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIII-0358-2004 (5761 *R)                   | REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA. DECLARA LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA                               |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIV - COLEGIO Y ASOCIACIONES PROFESIONALES |                                                                                                                             |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIV-0359-2004 (5896 *R)                    | ABOGACIA. REGIMEN LEGAL                                                                                                     |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIV-0360-2004 (5721 *R)                    | LEY ORGANICA NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                                                           |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIV-0361-2004 (5816 *R)                    | SALUD HUMANA. EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y ACTIVIDADES                                                                    |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIV-0362-2004 (5458 *R)                    | BIOQUIMICOS. EJERCICIO DE LA PROFESION                                                                                      |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIV-0363-2004 (5691 *R)                    | CIENCIAS ECONOMICAS. EJERCICIO DE LA PROFESION                                                                              |
|                                                    |                                                                                                                                       | XIV-0364-2004 (5689 *R)                    | FONOAUDIOLOGIA. EJERCICIO DE LA PROFESION                                                                                   |



San Luis, Miércoles 10 de Noviembre de 2004

## BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

|                                                                        |                                                                                    |                                                         |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| XIV-0365-2004 (5795 *R)                                                | INGENIERIA, EJERCICIO DE LA PROFESION                                              | DE LEYES)                                               |
| XIV-0366-2004 (5676 *R)                                                | MEDICINA VETERINARIA, EJERCICIO DE LA PROFESION                                    | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0367-2004 (5700 *R)                                                | PSICOLOGO, EJERCICIO PROFESIONAL                                                   | DE LEYES)                                               |
| XIV-0368-2004 (5597 *R)                                                | CASAS DE OPTICA                                                                    | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0369-2004 (5683 *R)                                                | ENFERMERIA, EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ADHESION                                  | DE LEYES)                                               |
|                                                                        | A LEY NACIONAL N° 21.604                                                           | DEROGACION DE LEY N° 4154 EN MARCO DE LEY N° 5382       |
| XIV-0370-2004 (5493 *R)                                                | AGENTES DE PROFAGANDA MEDICA                                                       | (REVISION DE LEYES)                                     |
| XIV-0371-2004 (5704 *R)                                                | MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO, ESTATUTO PROFESIONAL                                | DEROGACION DE LEY N° 932 MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION |
| XIV-0372-2004 (5596 *R)                                                | PODOLOGIA, EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD                                               | DE LEYES)                                               |
| XIV-0373-2004 (5593 *R)                                                | TRABAJO SOCIAL, EJERCICIO DE LA PROFESION                                          | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0374-2004 (5581 *R)                                                | TURISMO, EJERCICIO PROFESIONAL                                                     | DE LEYES)                                               |
| XIV-0375-2004 (5345 *R)                                                | PRESTAMISTAS DE DINERO, REGULARIZACION DE LAS                                      | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | ACTIVIDADES                                                                        | DE LEYES)                                               |
| XIV-0376-2004 (5457 *R)                                                | COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                   | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0377-2004 (5709 *R)                                                | COLEGIO DE AGROMENSURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                 | DE LEYES)                                               |
| XIV-0378-2004 (5580 *R)                                                | COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                 | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0379-2004 (5758 *R)                                                | COLEGIO DE GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                    | DE LEYES)                                               |
| XIV-0380-2004 (5722 *R)                                                | COLEGIO MEDICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                         | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0381-2004 (5588 *R)                                                | CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS                                | DE LEYES)                                               |
| XIV-0382-2004 (5718 *R)                                                | CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ESCRIBANOS                                           | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0383-2004 (5777 *R)                                                | HONORARIOS DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN                                    | DE LEYES)                                               |
|                                                                        | LUIS                                                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XIV-0384-2004 (5714 *R)                                                | ARANCELES MEDICOS                                                                  | DE LEYES)                                               |
| XV - ESTATUTOS Y REGIMENES LABORALES                                   |                                                                                    | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0385-2004 (5432 *R)                                                 | SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL                                                       | DE LEYES)                                               |
| XV-0386-2004 (5401)                                                    | SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL, GARANTIZA EL EFECTIVO                                | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | CUMPLIMIENTO DE LEY                                                                | DE LEYES)                                               |
| XV-0387-2004 (5348 *R)                                                 | DOCENTES, ESTATUTO DEL PERSONAL                                                    | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0388-2004 (5711 *R)                                                 | DOCENTES, NEGOCIACION COLECTIVA                                                    | DE LEYES)                                               |
| XV-0389-2004 (5595 *R)                                                 | AGENTES DE SALUD, CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 122/75                          | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0390-2004 (5518 *R)                                                 | EMPLEADO PUBLICO, ESTATUTO                                                         | DE LEYES)                                               |
| XV-0391-2004 (5648 *R)                                                 | PERSONAL LEGISLATIVO, ESTATUTO                                                     | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0392-2004 (5779 *R)                                                 | PERSONAL LEGISLATIVO, ESCALAFON                                                    | DE LEYES)                                               |
| XV-0393-2004 (5612 *R)                                                 | POLICIA, LEY DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS                                 | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | RECURSOS HUMANOS                                                                   | DE LEYES)                                               |
| XV-0394-2004 (5684 *R)                                                 | SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, ESTATUTO Y                                      | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | ESCALAFON, REGIMEN DE LICENCIAS                                                    | DE LEYES)                                               |
| XV-0395-2004 (5728 *R)                                                 | TELEVISION, APLICACION DE LA CONVENION COLECTIVA                                   | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | DE TRABAJO N° 131/75                                                               | DE LEYES)                                               |
| XV-0396-2004 (4500 *R)                                                 | VIALES, ESTATUTO, ESCALAFON                                                        | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0397-2004 (5198 *R)                                                 | EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL, PRORROGA DE LEY N° 5198                               | DE LEYES)                                               |
| XV-0398-2004 (5330 *R)                                                 | EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL, PRORROGA DE LEYES                                     | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0399-2004 (5511 *R)                                                 | N° 5198 - 5247 - 5267 - 5297 Y 5300                                                | DE LEYES)                                               |
| XV-0400-2004 (5614)                                                    | EMERGENCIA LABORAL, DESCONGELAMIENTO DE ADICIONALES                                | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA                                          | DE LEYES)                                               |
| XV-0401-2004 (5694 *R)                                                 | INCOMPATIBILIDAD DE EMPLEOS PARA LA ADMINISTRACION                                 | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | PUBLICA PROVINCIAL                                                                 | DE LEYES)                                               |
| XV-0402-2004 (5624 *R)                                                 | REGIMEN DE LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA                                | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | DE LA PROVINCIA                                                                    | DE LEYES)                                               |
| XV-0403-2004 (5656 *R)                                                 | POLICIA, PERSONAL EN SITUACION DE RETIRO                                           | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0404-2004 (5627 *R)                                                 | LICENCIAS EXTRAORDINARIAS, EMPLEADOS O OBREROS DE                                  | DE LEYES)                                               |
|                                                                        | LA ACTIVIDAD PRIVADA                                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0405-2004 (5727 *R)                                                 | REMUNERACIONES, TOPE DE REMUNERACION PARA FUNCIONARIOS                             | DE LEYES)                                               |
|                                                                        | Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA                                           | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0406-2004 (5644 *R)                                                 | DIETA LEGISLADORES                                                                 | DE LEYES)                                               |
| XV-0407-2004 (5775 *R)                                                 | SALARIOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO HONORABLE                                        | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | LEGISLATURA                                                                        | DE LEYES)                                               |
| XV-0408-2004 (5751 *R)                                                 | SALARIOS, SECTOR PRIVADO                                                           | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XV-0409-2004 (5218 *R)                                                 | CONTRATO DE EMPRESTITOS, DESARROLLO REGIONAL Y                                     | DE LEYES)                                               |
|                                                                        | GENERACION DE EMPLEOS, DISPOSICIONES DE LEY                                        | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
|                                                                        | NACIONAL N° 24.855                                                                 | DE LEYES)                                               |
| XV-0410-2004 (5605 *R)                                                 | SERVICIOS EVENTUALES, REGISTRO DE EMPRESAS                                         | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION   |
| XVI - RATIFICACION DE LEYES                                            |                                                                                    | DE LEYES)                                               |
| XVI-0411-2004 (5649 *R)                                                | RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                            |                                                         |
| XVI-0412-2004 (5743 *R)                                                | RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                            |                                                         |
| XVI-0413-2004 (5718 *R)                                                | RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                            |                                                         |
| XVI-0414-2004 (5784 *R)                                                | RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                            |                                                         |
| XVI-0415-2004 (5771 *R)                                                | RATIFICACION Y DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY                                 |                                                         |
|                                                                        | N° 5382 (REVISION DE LEYES)                                                        |                                                         |
| XVII - DEROGACION DE LEYES                                             |                                                                                    |                                                         |
| XVII-0416-2004 (5616 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0417-2004 (5632 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0418-2004 (5657 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0419-2004 (5720 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0420-2004 (5733 *R)                                               | DEROGACION DE LEY N° 4154 EN MARCO DE LEY N° 5382                                  |                                                         |
| XVII-0421-2004 (5737 *R)                                               | (REVISION DE LEYES)                                                                |                                                         |
| XVII-0422-2004 (5745 *R)                                               | DEROGACION DE LEY N° 932 MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                            |                                                         |
| XVII-0423-2004 (5746 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0424-2004 (5765 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0425-2004 (5587 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0426-2004 (5552 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0427-2004 (5741 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0428-2004 (5773 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0429-2004 (5707 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0430-2004 (5708 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0431-2004 (5584 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0432-2004 (5498 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0433-2004 (5626 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0434-2004 (5413 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0435-2004 (5653 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0436-2004 (5662 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0437-2004 (5650 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0438-2004 (5680 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0439-2004 (5688 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVII-0440-2004 (5715 *R)                                               | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
| XVII-0441-2004 (5719 *R)                                               | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
|                                                                        | DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY N° 5382 (REVISION                              |                                                         |
|                                                                        | DE LEYES)                                                                          |                                                         |
| XVIII - MARCO LEGISLATIVO DE LA REVISION                               |                                                                                    |                                                         |
| XVIII-0442-2004 (5382)                                                 | REVISION DE LEYES PROVINCIALES                                                     |                                                         |
| XVIII-0443-2004 (5607)                                                 | REVISION DE LEYES, PRORROGA DE PLAZO DE LEY N° 5382                                |                                                         |
| ARTICULO 4º.-                                                          | En los casos de las leyes anuales de: presupuesto, impositivas,                    |                                                         |
|                                                                        | y toda otra ley que se reitere anualmente, se deberá mantener la misma numeración  |                                                         |
|                                                                        | romana y arábica, diferenciándose solo con el correspondiente año de sanción.      |                                                         |
| ARTICULO 5º.-                                                          | Resolver que las únicas leyes vigentes al día de la sanción de                     |                                                         |
|                                                                        | la presente ley son las enumeradas en el Artículo 3º de esta norma. Las que        |                                                         |
|                                                                        | deberán ser publicadas en un Digesto.                                              |                                                         |
| ARTICULO 6º.-                                                          | La presente Ley una vez promulgada será también reenumerada                        |                                                         |
|                                                                        | y ordenada conforme lo establecido precedentemente; correspondiéndole el N°        |                                                         |
| XVIII-0444-2004 (5781).                                                |                                                                                    |                                                         |
| ARTICULO 7º.-                                                          | En virtud de lo establecido en el inciso 6) del Artículo 141 de la                 |                                                         |
|                                                                        | Constitución Provincial, se faculta a la Asamblea General Legislativa a aprobar el |                                                         |
|                                                                        | Digesto con las CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS (452) leyes vigentes,                |                                                         |
|                                                                        | para lo cual deberá ser inmediatamente convocada.                                  |                                                         |
| ARTICULO 8º.-                                                          | Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.                            |                                                         |
| RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San |                                                                                    |                                                         |
| Luis, a tres días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.         |                                                                                    |                                                         |
| BLANCA RENEE PEREYRA                                                   |                                                                                    |                                                         |
| Pres. -Hon.Cám.Sen.                                                    |                                                                                    |                                                         |
| Juan Fernando Vergés                                                   |                                                                                    |                                                         |
| Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.                                                |                                                                                    |                                                         |
| CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE                                           |                                                                                    |                                                         |
| Pres. -Hon.Cám.Dip.                                                    |                                                                                    |                                                         |
| Oscar Eduardo Sosa                                                     |                                                                                    |                                                         |
| Sec. Adm. a/c Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.                                  |                                                                                    |                                                         |



**DECRETO Nº 5740-MLyRI-2004**  
San Luis, 8 de Noviembre de 2004**VISTO:**

La Sanción Legislativa Nº 5781; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley Provincial Nº 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificarla plena vigencia de los principios de legalidad y seguridad jurídica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5781.-

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes**ADMINISTRATIVAS****DECRETOS****MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES****DECRETO Nº 5551-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004**VISTO:**

La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 949-MLyRI-2004 se designa en el cargo de Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales al Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395;

Que corresponde ser aceptada la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395, al cargo de Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes**DECRETO Nº 5552-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004**VISTO:**

La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 1698-MLyRI-2004 se encarga la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395;

Que por Decreto Nº 5551-MLyRI-2004 se le acepta la renuncia al mencionado cargo por lo que corresponde dejar sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 1698-MLyRI-2004 a partir de la fecha;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, las disposiciones del Decreto Nº 1698-MLyRI-2004, por el cual se encargaba la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes**DECRETO Nº 5553-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004**VISTO:**

La renuncia presentada por el Comisario General Jorge Eduardo Pereyra;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 1697-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. Nº 12.298.814, en el cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. Nº 12.298.814 al cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes**DECRETO Nº 5554-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004**VISTO:**

La renuncia presentada por el Jefe de la Unidad Regional II-Distrito Metropolitano;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 1699-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Víctor Vicente Videla D.N.I. Nº 11.296.984 en el cargo de Jefe de la Unidad Regional II-Distrito Metropolitano;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Víctor Vicente Videla D.N.I. Nº 11.296.984 al cargo de Jefe de la Unidad Regional II-Distrito Metropolitano.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes



Ley Nº II-0041-2004 (5732 "R") 43

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE LEY NACIONAL Nº 22.047

ARTICULO 1º.- DECLARASE a la Provincia de San Luis adherida al régimen establecido por la Ley Nacional Nº 22.047 de creación del Consejo Federal de Cultura y Educación.

ARTICULO 2º.- Deróguese la Ley Nº 4063.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-